

## SESIÓN ORDINARIA

### ORDEN DEL DÍA

\* **HORARIO DE INICIO: 08:30**

\* **MENSAJES RECIBIDOS:**

1. Mensaje N° 257/17 S.G., la I.M. remite el “Convenio Marco de Cooperación Interinstitucional entre la Municipalidad de la Ciudad de Asunción y la Cooperativa del Personal Municipal – COPEMUN Ltda.”, que tiene por objeto la cooperación y asistencia recíproca a fin de estrechar relaciones para el desarrollo de actividades, programas y proyectos orientados a actividades de interés común entre las partes, y en el ámbito de su competencia y legislación propia.
2. Mensaje N° 258/17 S.G., la I.M. responde a: 1) Nota JM/N° 3.307/16, referente a la Minuta ME/N° 3.896/16, de la Concejala Fabiana Benegas de Sánchez, sobre pedido de limpieza y hermoceamiento del Paseo Central de la calle Estados Unidos, desde la Avda. Francisco Acuña de Figueroa hasta la Avda. Itá Ybaté; y 2) Nota JM/N° 3.306/16, referente a la Minuta ME/N° 3.895/16, de la Concejala Fabiana Benegas de Sánchez, sobre pedido de limpieza del Paseo Central ubicado en la calle Estados Unidos, desde Isla Tajy hasta la calle Tatajyba.
3. Mensaje N° 259/17 S.G., la I.M. responde a la Nota JM/N° 2.901/16, que guarda relación con la Minuta ME/N° 3.479/16, del Concejal Víctor Hugo Menacho, a través de la cual solicitaba a la Intendencia Municipal que, a través de la dirección correspondiente, proceda al trabajo de poda de un árbol y mantenimiento del Colegio Alvarín Romero, ubicado sobre la calle Charles de Gaulle y San Roque González de Santacruz, del Barrio Recoleta.
4. Mensaje N° 260/17 S.G., la I.M. responde a la Nota JM/N° 3.160/16, que guarda relación con la Minuta ME/N° 3.743/16, del Concejal Daniel Centurión, a través de la cual se hacía eco de vecinos del Barrio Ycua Saty, quienes denunciaban la existencia de un caño roto sobre la calle Obispo Basilio López y Cptán. Pedro Fabio Martínez, ocasionando el deterioro de las mismas y, en tal sentido, solicitaba a la Intendencia Municipal que, por medio de las direcciones correspondientes, en conjunto con la ESSAP, dé solución al problema planteado.
5. Mensaje N° 261/17 S.G., la I.M. responde a la Nota JM/N° 3.205/16, referente a la Nota ME/N° 778/16, del Sr. Lucio Ruiz Díaz, Vice Defensor Municipal, a través de la cual presentaba la denuncia de un grupo de vecinos de la calle 22 de Setiembre casi Eusebio Ayala, del Barrio Ciudad Nueva, quienes manifestaban que los taxistas de la Parada N° 40, ubicada en dicha dirección, constantemente ocasionan molestias, detallando una serie de reclamos en la nota y, en ese sentido, solicitaba al Ejecutivo Municipal que intervenga la mencionada parada de taxi, por los canales correspondientes. Asimismo, denunciaban



las molestias ocasionadas por una fábrica de hielo y una empresa de fletes y mudanzas, ubicadas en la zona.

6. Mensaje N° 262/17 S.G., la I.M. responde a: 1) Nota JM/N° 3.178/16, referente a la Minuta ME/N° 3.764/16, de la Concejala Fabiana Benegas de Sánchez, sobre pedido de limpieza de predio baldío; 2) Nota JM/N° 3.177/16, referente a la Minuta ME/N° 3.763/16, de la Concejala Fabiana Benegas de Sánchez, sobre pedido de limpieza de predio baldío; y 3) Nota JM/N° 3.120/16, referente a la Minuta ME/N° 3.701/16, del Concejal Gilberto Apuril, sobre denuncia de un predio baldío.
7. Mensaje N° 263/17 S.G., la I.M. responde a la Nota JM/N° 3.403/17, referente a la Nota JM/N° 4.017/17, del Concejal Federico Franco Troche, a través de la cual solicitaba a la Intendencia Municipal el cumplimiento de lo dispuesto en la Ordenanza N° 81/98 “Que aprueba el Plan Maestro del Jardín Botánico y Zoológico” e inicie el proceso de recuperación efectiva por parte de la Municipalidad de Asunción con relación a la ocupación de unas 46 hectáreas del JBZA, por parte del Asunción Golf Club.
8. Mensaje N° 264/17 S.G., la I.M. responde a la Nota JM/N° 2.722/16, referente a la Nota JM/N° 3.287/16, del Concejal Presidente Hugo Ramírez, por medio de la cual aludía al estado de abandono en que se encuentra el Cementerio del Este, con basuras de todo tipo, restos de ataúdes, restos óseos, con la muralla perimetral en ruinas, lo cual genera un ambiente propicio para que personas inescrupulosas, además de animales, ingresen al lugar y destruyan los nichos y, en tal sentido, solicitaba a la Intendencia Municipal que, a través de la Dirección de Catastro, tenga en cuenta la situación planteada y utilice todos los medios posibles, a fin de subsanar los problemas mencionados.
9. Mensaje N° 265/17 S.G., la I.M. responde a la Nota JM/N° 2.923/16, referente a la Minuta ME/N° 3.499/16, de la Concejala Josefina Kostianovsky, mediante la cual hacía referencia a la elevada contaminación del aire en la ciudad, lo cual contribuye a muchos problemas de salud. En tal sentido, refería a la cantidad de azufre que expiden los vehículos que transitan por las calles y avenidas, que excede la medida establecida por la OMS y, en ese contexto, solicitaba a la Intendencia Municipal que, por medio de la Policía Municipal de Tránsito, amplíe los controles de los vehículos que circulan en la ciudad y sancione a los que sobrepasen el nivel permitido de opacidad y emitan niveles contaminantes sobre los límites establecidos.
10. Mensaje N° 266/17 S.G., la I.M. responde a la Nota JM/N° 3.259/16, referente a la Minuta ME/N° 3.847/16, del Concejal Presidente Hugo Ramírez, mediante la cual solicitaba a la Intendencia Municipal que, a través de las direcciones correspondientes, cree un Plan de Seguridad en las fiestas de fin de año que se realizan sin autorización municipal y representen un grave peligro para sus participantes y suponen competencia desleal a los locales del rubro que si cuentan con las autorizaciones necesarias y cumplen con las normativas vigentes.
11. Mensaje N° 267/17 S.G., la I.M. responde a la Nota JM/N° 3.007/16, referente a la Minuta ME/N° 3.577/16, del Concejal Ricardo Martínez, mediante la cual se hacía eco de vecinos del Barrio Nazareth, quienes manifestaban sus quejas respecto a la Transportadora San Ignacio, ubicada sobre la calle Aparipy c/ Cacique Tavapy, manifestando que vehículos de gran porte se colocan sobre sus veredas, destruyéndolas y, en algunos casos, cierran el acceso y la salida de sus garajes. Asimismo, manifestaban que la empresa mencionada utiliza como taller un terreno que, en su momento, fue cedido por la Municipalidad para la habilitación de una plaza y, en tal sentido, solicitaba a la



Intendencia Municipal que, a través de las direcciones correspondientes, proceda a realizar un control con respecto al problema planteado.

12. Mensaje N° 268/17 S.G., la I.M. remite el pedido de Graciela Acevedo Leguizamón, sobre usufructo del lote con Padrón N° 5.540 “Bis”, de la zona denominada fosa común del Cementerio del Sur.
13. Mensaje N° 269/17 S.G., la I.M. remite el pedido de informe de terreno presentado por José Alexis Ferreira Benítez.
14. Mensaje N° 270/17 S.G., la I.M. remite el pedido de compra de lote municipal presentado por Justina Ramos de Urunaga.
15. Mensaje N° 271/17 S.G., la I.M. remite el expediente de representantes de las Comisiones Vecinales “Minga Mbocayaty” y “Chiang Kai Shek”, sobre pedido de que la Empresa La Unión S.R.L. – Línea 16-2, incluya en su itinerario las calles Tte. Luis Miranda, Tte. Manuel Pino González, Autopista Ñu Guasú y retomar a una cuadra del viaducto para salir a la Avda. Semidei.
16. Mensaje N° 272/17 S.G., la I.M. remite, para estudio y aprobación, la donación realizada por la Embajada de la República de China (Taiwán), que tendrá como destino la Guardería del Mercado de Abasto, conforme al detalle inserto en el mensaje.
17. Mensaje N° 273/17 S.G., la I.M. remite el expediente de la Empresa de Transporte Po’á Renda S.R.L. – Línea 6, sobre traslado de parada y consiguiente cambio de itinerario.
18. Mensaje N° 274/17 S.G., la I.M. remite el pedido de informe de lote presentado por Eustaquia Sánchez.
19. Mensaje N° 275/17 S.G., la I.M. responde a la Resolución JM/N° 132/16, que guarda relación con el dictamen de las Comisiones de Hacienda y Presupuesto y de Legislación, referente al expediente de Norma Estela Barrios Rodríguez, por la que se encomendaba a la Intendencia Municipal, que, a través de sus respectivas direcciones, realice los trámites relacionados a la reducción del 50% del impuesto inmobiliario correspondiente al inmueble con Cta. Cte. Ctral. N° 15-1018-03, ubicado en Santa Rosa N° 716 e/ Diagonal, del Barrio Villa Aurelia, de conformidad al Art. 157 de la Ley N° 3.966/10.
20. Mensaje N° 276/17 S.G., la I.M. responde a la Resolución JM/N° 1.035/16, que guarda relación con el dictamen de las Comisiones de Hacienda y Presupuesto y de Legislación, por la que se encomendaba a la Intendencia Municipal informe urgente sobre si se cumplió la afectación al Dominio Público Municipal, de las fracciones con Ctas. Ctes. Ctrales. Nos. 14-1542-20 y 14-0966-21, ubicadas en Aviadores del Chaco y Cañada 1868, del Barrio San Jorge.
21. Mensaje N° 277/17 S.G., la I.M. remite el pedido de informe de inmueble presentado por Sixta Santacruz.
22. Mensaje N° 278/17 S.G., la I.M. remite el pedido de compra de lote municipal presentado por Víctor Favero González.
23. Mensaje N° 279/17 S.G., la I.M. remite el pedido de informe de inmueble presentado por Paola Elisa Bogarín Mancuello.



24. Mensaje N° 280/17 S.G., la I.M. remite el pedido de revocación de la Resolución JM/N° 5.604/82, por la que se cede en arrendamiento lotes municipales, por el término de 5 años, a Eustaquia Catalina, Cándida y Juan Bautista Ferreira Estigarribia.
25. Mensaje N° 281/17 S.G., la I.M. responde a la Resolución JM/N° 1.810/16, que guarda relación con el dictamen de las Comisiones de Hacienda y Presupuesto y de Legislación, referente al expediente de Teófilo Julián Rolón, por la que se encomendaba a la Intendencia Municipal que, a través de su respectiva dirección, informe pormenorizadamente si se ha dado cumplimiento al Art. 3° de la Resolución JM/N° 4.463/13, para su posterior estudio y consideración.
26. Mensaje N° 282/17 S.G., la I.M. responde a: 1) Nota JM/N° 3.312/16, referente a la Minuta ME/N° 3.901/16, del Concejal Presidente Hugo Ramírez, sobre pedido de desvíos en la zona del Mercado N° 4, por falencias en el estacionamiento y por la obstrucción de rampas para discapacitados; y 2) Nota JM/N° 2.180/16, referente a la Nota JM/N° 540/16, de la Defensoría Municipal, sobre pedido de ingreso de la Línea 13 – De la Conquista S.A., en los Barrios Zeballos Cué y Puerto Botánico.
27. Mensaje N° 283/17 S.G., la I.M. responde a la Resolución JM/N° 2.728/00, que guarda relación con el dictamen de la Comisión de Legislación, por la que se autorizaba a Víctor Fernando Chamorro Zárate, a transferir sus derechos, acciones y mejoras sobre un terreno municipal, a favor de Alice Eleida Chamorro Zárate.
28. Mensaje N° 284/17 S.G., la I.M. remite las solicitudes de Eugenio Ramón Mora, Pastora Minilda Mora y herederos de la Sra. Lorenza Sosa Vda. de Mora. Sobre las fracciones con Ctas. Ctes. Ctrales. Nros. 14-1141-13 y 14-1141-14.
29. Mensaje N° 285/17 S.G., la I.M. remite, para estudio y consideración, la Resolución N° 278/2017 I., que veta los Arts. 1°, 2°, 3°, 4° y 5°, de la Resolución JM/N° 2.890/17, referente a la Minuta ME/N° 4.257/17, del Concejal Julio Ullón, por la cual, entre otras cosas, se prohíbe el ingreso de los residuos sólidos urbanos provenientes de otros municipios que no sean de la Capital, dentro del Vertedero Cateura, de igual forma, se prohíbe el ingreso de residuos de industrias y empresas que no sean de la Capital.
30. Mensaje N° 286/17 S.G., la I.M. remite el expediente de Alejandro Mussi Campos Cervera y Carolina Campos Cervera Gadea, sobre aprobación de proyecto de fraccionamiento y anexión de inmuebles.
31. Mensaje N° 287/17 S.G., la I.M. remite el expediente de Marcial Francisco Gómez Fernández y otra, sobre regularización de fraccionamiento de inmueble.
32. Mensaje N° 288/17 S.G., la I.M. remite la Adenda N° 5, de fecha 23 de febrero de 2017, al Pliego de Bases y Condiciones de la Licitación Pública Nacional N° 10/2016, para el “Servicio de Limpieza” – ID N° 312.238, para su ratificación.
33. Mensaje N° 289/17 S.G., la I.M. responde a la Nota JM/N° 3.326/17, que guarda relación con la Minuta ME/N° 3.939/17, del Concejal Orlando Fiorotto, a través de la cual solicitaba que la Intendencia Municipal remita un informe sobre los terrenos municipales, ocupados o no, ubicados entre las calles Felipe Molas López, Itapuá, Primer Presidente y la Avenida Artigas, del Distrito de Santísima Trinidad, a fin de conocer el estado de los espacios en la zona, en atención a que el Centro Municipal N° 2 “Oñondivepá” no cuenta con local propio y debe estar alquilando locales en las inmediaciones de la zona.



34. Mensaje N° 290/17 S.G., la I.M. remite la Adenda N° 1, de fecha 17 de febrero de 2017, al Pliego de Bases y Condiciones de la Licitación por Concurso de Ofertas N° 15/2016, para la “Adquisición de Maquinarias para Trabajos Pesados” – ID N° 311.889, para su ratificación.
35. Mensaje N° 291/17 S.G., la I.M. remite el expediente de Robert Monte Domecq, Antonia Marilyn González de Monte Domecq, Pedro Ovelar Valenzuela y Susana Rojas de Ovelar, sobre proyecto de fraccionamiento y anexión de inmuebles.
36. Mensaje N° 292/17 S.G., la I.M. responde a la Resolución JM/N° 2.426/16, que guarda relación con el dictamen de la Comisión de Transporte Público y Tránsito, referente a la Minuta ME/N° 3.297/16, de los Concejales Gilberto Antonio Apuril y Carlos Arregui, por la que se presentaba el Proyecto denominado: “Señalización Accesible”, a la Intendencia Municipal, a fin de solicitar sea tenida en cuenta como una alternativa viable y de bajo costo para la comuna.
37. Mensaje N° 293/17 S.G., la I.M. responde a la Resolución JM/N° 2.721/16, que guarda relación con el dictamen de las Comisiones de Legislación y de Transporte Público y Tránsito, por la que se encomendaba a la Intendencia Municipal una reunión de trabajo con los empresarios del transporte que tengan itinerarios dentro del ejido municipal, a fin de contar con la aprobación de los mismos para otorgar la gratuidad del pasaje a todas las mujeres el día 24 de febrero de cada año, en reconocimiento a la gran labor patriótica que realizan cada día.
38. Mensaje N° 294/17 S.G., la I.M. responde a la Resolución JM/N° 2.573/16, que guarda relación con el dictamen de la Comisión de Legislación, por la que se encomendaba al Ejecutivo Municipal que, mediante sus direcciones correspondientes, proceda, como una excepción, en cuanto a estacionamiento se refiere, a que por el mes de diciembre de 06:00 a 18:00 hs. se prohíba estacionar sobre la Avenida Rodríguez de Francia y Silvio Pettirossi entre las Avdas. Yuty y Perú. y destinar personal permanente de la Policía Municipal de Tránsito sobre las Avenidas Perú entre las Avdas. Rodríguez de Francia y Silvio Pettirossi, a fin de que el tránsito sea más ágil y fluido.
39. Mensaje N° 295/17 S.G., la I.M. responde a la Resolución JM/N° 1.985/16, que guarda relación con el dictamen de las Comisiones de Legislación y de Transporte Público y Tránsito, por la que se remitió la Minuta ME/N° 2.573/16, del Concejal Gilberto Antonio Apuril, a la Intendencia Municipal para que, a través de sus direcciones correspondientes, realice un estudio técnico y circunstanciado con relación al Proyecto de Ordenanza denominado: “Estacionamiento Universitario”, y remita su parecer a la Corporación.
40. Mensaje N° 296/17 S.G., la I.M. responde a la Resolución JM/N° 2.252/16, que guarda relación con el dictamen de las Comisiones de Transporte Público y Tránsito y de Legislación, por la cual se remite la Minuta ME/N° 3.026/16, a la Intendencia Municipal, referente al anteproyecto de modificación de la Ordenanza N° 26/92 “Que Regula el Servicio de Transporte de Personas en Automóviles de Alquiler”.
41. Mensaje N° 297/17 S.G., la I.M. responde a la Resolución JM/N° 2.645/16, que guarda relación con el dictamen de la Comisión de Planificación, Urbanismo y Ordenamiento Territorial y de Legislación, referente a la Minuta ME/N° 2.310/16, del Concejal Gilberto Antonio Apuril, por la que se derivó, a la Intendencia Municipal, el Proyecto de Ordenanza que Reglamenta el Funcionamiento de la Publicidad en Carteles Electrónicos (Pantallas LED, LCA y afines), para que, a través de la Dirección de Desarrollo Urbano, elabore el dictamen correspondiente.





42. Mensaje N° 298/17 S.G., la I.M. responde a la Resolución JM/N° 2.591/16, que guarda relación con el dictamen de la Comisión de Infraestructura Pública y Servicios, referente a la Minuta ME/N° 1.618/16, del Concejal Gilberto Antonio Apuril, por la cual se remite el Proyecto denominado: “Asunción Bilingüe”, al Ejecutivo Municipal, a fin de que se establezca un cronograma para su implementación, asimismo, informe sobre el plan de señalización vertical y horizontal, en relación a la propuesta planteada en la minuta.
43. Mensaje N° 299/17 S.G., la I.M. responde a la Nota JM/N° 3.212/16, que guarda relación con la Minuta ME/N° 3.794/16, de la Concejala Josefina Kostianovsky, por medio de la cual se hacía eco de vecinos del Barrio Obrero, quienes solicitaban la limpieza de tres terrenos baldíos ubicados sobre la calle Estados Unidos e/ 22 y 23 Proyectadas, los cuales se encuentran con malezas, insectos y alimañas y, en tal sentido, peticionaba a la Intendencia Municipal que, a través del área que corresponda, proceda a dar una solución a este reclamo vecinal.
44. Mensaje N° 300/17 S.G., la I.M. responde a la Nota JM/N° 3.384/17, referente a la Minuta ME/N° 3.997/17, de la Concejala Josefina Kostianovsky, en su carácter de Presidenta de la Comisión Especial del FONACIDE, a través de la cual solicitaba a la Intendencia Municipal remita un informe acerca de la baja ejecución de las obras de mejora en el Colegio Nacional Pablo L. Ávila y cuáles son las medidas a tomar para la ejecución inmediata de las mismas.
45. Mensaje N° 301/17 S.G., la I.M. responde a la Nota JM/N° 2.919/16, que guarda relación con la Minuta ME/N° 3.493/16, del Concejal Gilberto Antonio Apuril, por medio de la cual se hacía eco de denuncias de ciudadanos, quienes manifestaban que sobre la calle Ayolas N° 246 casi Palma, funciona un copetín sin habilitación, en condiciones insalubres, desde donde se arrojan aguas servidas, producto del lavado de los cubiertos; además, del mismo emana humo y fuertes olores a aceite y frituras y, en tal sentido, solicitaba a la Intendencia Municipal que, a través de la dependencias competentes, proceda a realizar la inspección del lugar.
46. Mensaje N° 302/17 S.G., la I.M. responde a la Nota JM/N° 3.325/17, referente a la Minuta ME/N° 3.937/17, del Concejal Orlando Fiorotto, en la que solicitaba que la Intendencia Municipal proceda a la colocación de un vallado perimetral a una de las plazas más emblemáticas de nuestra ciudad, la “Plaza de los Héroes del Chaco”, ubicada en el Barrio Santísima Trinidad, a fin de dotarla de mayor seguridad.
47. Mensaje N° 303/17 S.G., la I.M. responde a la Nota JM/N° 2.936/16, referente a la Minuta ME/N° 3.512/16, de la Concejala Rosanna Rolón, en su carácter de Presidenta de la Comisión de Inquietudes Ciudadanas, mediante la cual reiteraba lo solicitado a través de la Minuta ME/N° 2.010/16, con relación al proceso de Licitación Pública Nacional N° 13/2016, para la aprobación del llamado para el “Servicio de Alquiler de Camiones volquete, compactadores y pala cargadora”, en el que se encomendaba la realización de un sumario Administrativo para establecer las responsabilidades del caso y, en tal sentido, solicita a la Intendencia Municipal que, por medio de la dirección correspondiente, informe acerca de los sumarios administrativos y de las investigaciones que se realizaron al respecto.
48. Mensaje N° 304/17 S.G., la I.M. responde a la Nota JM/N° 2.552/16, referente a la Minuta ME/N° 3.095/16, de la Concejala Josefina Kostianovsky, a través de la cual hacía referencia a un artículo publicado en el Diario ABC Color, el cual refería a la ausencia de carteles señalizadores de prohibición de giro a la izquierda y, en tal sentido, solicitaba a la



Intendencia Municipal que proceda a la señalización de las principales avenidas de la capital, con la prohibición de girar a la izquierda.

49. Mensaje N° 305/17 S.G., la I.M. responde a la Nota JM/N° 2.861/16, referente a la Minuta ME/N° 3.430/16, del Concejal José Alvarenga, por medio de la cual se hacía eco de reclamos de ciudadanos de distintos barrios de la ciudad, quienes manifestaban su preocupación por la falta de señalización de la gran mayoría de las lomadas y, en tal sentido, solicitaba a la Intendencia Municipal que, a través de la dirección correspondiente, proceda a señalar con pintura termoplástica todas las lomadas de la ciudad, de manera a que tengan más durabilidad y que se informe de los avances obtenidos.
50. Mensaje N° 306/17 S.G., la I.M. responde a la Nota JM/N° 2.625/16, referente a la Minuta ME/N° 3.169/16, del Concejal Daniel Centurión, a través de la cual se hacía eco de vecinos del Barrio San Agustín, de Loma Pytá, quienes solicitaban el despeje de la acera en la Ruta Transchaco c/ Tte. Alejandro Monges y, en tal sentido, peticionaba al Ejecutivo Municipal que, por medio de la dirección correspondiente, proceda a realizar el pedido.
51. Mensaje N° 307/17 S.G., la I.M. responde a la Nota JM/N° 2.951/16, que guarda relación con la Minuta ME/N° 3.528/16, del Concejal Daniel Centurión, por medio de la cual solicitaba a la Intendencia Municipal que, a través de la dirección correspondiente, proceda a la urgente reparación de un caño roto ubicado en las intersecciones de la calle Dr. Hassler e/ Avda. Guido Boggiani, del Barrio Mcal. Estigarribia.
52. Mensaje N° 308/17 S.G., la I.M. remite el expediente de Bernardino Coronel Varela, Aurora Agüero Velázquez y Edita Ramona Velázquez de Agüero, sobre rectificación de medidas lineales y superficies correspondientes a los inmuebles con Ctas. Ctes. Ctrales. Nros. 15-0296-85/86, Finca N° 20.467 (matriz), del Distrito de Santísima Trinidad.
53. Mensaje N° 309/17 S.G., la I.M. remite los pedidos presentados por Alberto Sanabria Vormann, referente al inmueble con Cta. Cte. Ctral. N° 12-259 (parte), correspondiente a una parte entubada del cauce del Arroyo Mburicaó.
54. Mensaje N° 310/17 S.G., la I.M. remite el pedido de compra de lote municipal presentado por Milton Alcibiades Gómez Insfrán.
55. Mensaje N° 311/17 S.G., la I.M. responde a: 1) Nota JM/N° 2.730/16, referente a la Minuta ME/N° 665/16, de la Defensoría Municipal, sobre pedido de limpieza de terreno; y 2) Nota JM/N° 3.303/16, referente a la Minuta ME/N° 3.892/16, de la Concejala Fabiana Benegas de Sánchez, sobre pedido de limpieza de predio.
56. Mensaje N° 312/17 S.G., la I.M. solicita permiso para proceder al Llamado a Licitación por Concurso de Ofertas para las obras de “Construcción de Veredas Inclusivas en la Calle Morquio entre la Avda. Eusebio Ayala y la Avda. Fernando de la Mora” – ID N° 325.525, así como la aprobación del Pliego de Bases y condiciones correspondiente.
57. Mensaje N° 313/17 S.G., la I.M. responde a la Resolución JM/N 9.918/15, por la cual la anterior administración municipal, con acuerdo de la Junta Municipal y CIMPORTEX Paraguaya-Industrial y Comercial Sociedad Anónima (C.I.S.A.), han arribado a un acuerdo extrajudicial en los autos caratulados: “Municipalidad de Asunción c/ Justo Rubén Benítez Ciotti y otros, s/ demanda ordinaria de nulidad de título y reivindicación”. Al respecto, se solicita la ratificación o renovación de la referida resolución.



58. Mensaje N° 314/17 S.G., la I.M. remite el “Convenio Marco de Cooperación Interinstitucional entre la Municipalidad de la Ciudad de Asunción y la Asociación Paraguaya de Energías Renovables – APER”, que tiene por objeto la cooperación y asistencia recíproca a fin de estrechar relaciones para el desarrollo de actividades, programas y proyectos orientados a actividades de interés común entre las partes y en el ámbito de las energías renovables.
59. Mensaje N° 315/17 S.G., la I.M. remite, para estudio y homologación, la Resolución N° 230/2017 I., por la cual se autoriza a la Unidad Operativa de Contrataciones N° 3, a proseguir con los trámites pertinentes para la ampliación del monto del Contrato Principal suscrito con la Empresa CC Constructora Vial Urbana, en el marco de la Licitación Pública Nacional N° 04/2014 “Pavimentación Tipo Empedrado de Diferentes Calles de Asunción – ID N° 277.832 – Lote N° 3, por la suma de Gs. 18.469.139, que representa el 0,97% del monto del contrato original, siendo el monto total a pagar por las obras del Lote N° 3, considerando el contrato principal, la Adenda N° 1, la Adenda N° 2 y la Adenda N° 3, la suma de Gs. 2.292.265.824, IVA incluido.
60. Mensaje N° 316/17 S.G., la I.M. remite el expediente de Cuevas Hermanos S.A., sobre proyecto de fraccionamiento y anexión de inmuebles.
61. Mensaje N° 317/17 S.G., la I.M. comunica que el Señor Intendente Municipal se ausentará del país del 18 al 27 de marzo del corriente año, con destino a la ciudad de Bruselas – Bélgica, para participar, en su carácter de Vicepresidente de Mercociudades, en el “Policy Forum on Development”.

**\*NOTAS RECIBIDAS:**

1. N° 909/17, de la Sra. Gladys Galeano y el Abog. Oscar Pereira, Presidenta y Vicepresidente del Sindicato Municipal de Trabajadores de la Ciudad de Asunción (SIMUCA), a través de la cual hacen referencia a la ampliación del estacionamiento de los Concejales hacia el lugar denominado “Cateura”, destinado para estacionamiento de los funcionarios y, en ese contexto, solicitan que se deje sin efecto la misma y que el lugar siga siendo utilizado como estacionamiento de los funcionarios municipales.
2. N° 910/17, del Sr. Guillermo Barrios, de la Comisión Directiva del Moto Fest Asunción, por medio de la cual solicita la declaración de Interés Municipal del 1° Encuentro Internacional denominado Asunción Moto Fest, a realizarse los días 7 y 8 de abril del corriente, en el Club Cerro Corá de Campo Grande, el mismo contará con la asistencia de motociclistas de todo el país y países vecinos, en ese orden de cosas, solicita además, la cobertura de la Policía Municipal de Tránsito.
3. **N° 911/17**, del Abog. Robert Monte Domecq, en representación del Centro Familiar de Adoración, a través de la cual solicita revocar, por el contrario imperio, la Resolución 903/19, de fecha 25 de mayo de 2016, por carecer de razonabilidad y vulnerar derechos patrimoniales y de rango constitucional de su representada, debiendo en consecuencia retrotraerse al procedimiento y se proceda a estudiar la cuestión de fondo. Se adjunta documentaciones.  
**Resolución JM/N° 2.972/17 – No envió la Nota Recibida.**
4. N° 912/17, de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP), por medio de la cual se notifica que, en fecha 2 de marzo de 2017, la DNCP ha dictado Resolución DNCP N° 725/17, por medio de la cual se resolvió: “1° Ordenar la apertura del procedimiento de investigación de oficio sobre supuestas irregularidades en el marco del Llamado a





Licitación Pública Internacional N° 01/16 para “Servicio de Diseño e Implementación de un Sistema de Gestión Tributaria y Catastral para la Municipalidad de Asunción” convocado por la Municipalidad de Asunción (ID N° 314.441); 2° Recomendar, que como medida de prudencia administrativa, la Convocante suspenda la continuidad del proceso administrativo, objetado en la presente Investigación, salvo oposición debidamente justificada de la Entidad Convocante, la que deberá ser expresada en el perentorio plazo de dos (02) días hábiles, de conformidad a lo dispuesto en el Art. 82, Inc. “b” de la Ley N° 2.051/03, bajo apercibimiento de considerar que no existen reparos a la suspensión recomendada; 3° Designar al ABG. Derlis González como funcionario responsable de sustanciar el procedimiento de investigación de oficio según lo ordenado en el punto 1° de esta resolución...”.

5. N° 913/17, de vecinos y vecinas, y representantes de organizaciones de la sociedad civil del Distrito de Santísima Trinidad: Amigos de Trinidad, Trinidad Verde, TEIJ, Coordinadora Ycuá Bolaños, Grupo Santuario del Ycuá Bolaños, Club Sportivo Trinidense, Club Rubio Nú, Alter Vida, entre otros, bajo patrocinio del equipo jurídico del Programa “Abogacía Pro Bono”, del Centro Interdisciplinario del Derecho Social y Economía Política de la Universidad Católica Ntra. Sra. de la Asunción, a través de la cual reiteran y solicitan acceso a la información pública, así como la prohibición de obras, reparación de daños y revocación de la decisión administrativa de apertura de calle y permuta, relacionada al Parque Pavetti.
6. N° 914/17, de la Sra. María Judit Moreira de Rodríguez, a través de la cual solicita la mediación municipal en un conflicto vecinal ocasionado por un árbol que se encuentra en el patio de su vecino y afecta a su vivienda.
7. N° 915/17, del Sr. Víctor Aguiar y la Sra. Lorena Aguiar, en representación de la Empresa Infoguía, a través de la cual manifiestan que ofrecen un servicio de información por medio de plataformas digitales conformadas por aplicaciones móviles y escritorios cuyos beneficios se detallan en la nota y, en ese contexto, solicitan trabajar en conjunto con la institución y se declare de interés ciudadano el proyecto que se encuentran desarrollando.
8. **N° 916/17**, del Abog. Bernardino Martínez, Defensor Municipal, mediante la cual pone a consideración la preocupación de algunos contribuyentes y ciudadanos, quienes hacen referencia al incendio suscitado en la Terminal de Ómnibus, por lo que consideran de suma importancia realizar controles de los sistemas de prevención contra incendios de los edificios de la Intendencia Municipal y, en ese sentido, solicita remitir el reclamo a la Intendencia Municipal, a fin de que la misma proceda a la verificación solicitada de forma urgente.  
**Nota Remitida JM/N° 3.812/17 – Nota Recibida 06/03/17 (copia)**
9. **N° 917/17**, del Abog. Bernardino Martínez, Defensor Municipal, a través de la cual se hace eco del reclamo de los vecinos y transeúntes que solicitan de manera urgente la colocación de una franja peatonal sobre la Avda. Mcal. López y Capitán Pedro Villamayor, debido a que la mencionada intersección no cuenta con la cebra correspondiente y, en ese contexto, solicita al Ejecutivo Municipal que, a través de las respectivas direcciones, proceda a la verificación de lo denunciado y, posteriormente, dé curso favorable a lo solicitado. Se adjunta fotografía.  
**Nota Remitida JM/N° 3.813/17 – Nota Recibida 06/03/17 (copia)**
10. **N° 918/17**, del Abog. Bernardino Martínez, Defensor Municipal, mediante la cual se hace eco de la solicitud de las Comisiones Vecinales frentistas afectadas por la situación actual



en la que se encuentran las boca calles: a. Ramón I. Cardozo y 8 de Setiembre; b. Virgen de Caacupé y Cnel. Martínez; c. Cnel. Martínez, desde la Avda. Santa Teresa hasta la calle 8 de Setiembre, del Barrio Santa María y, en ese sentido, solicita a la Intendencia Municipal que, a través de la Dirección General de Obras, presupueste y lleve adelante los trabajos para mejorar las mencionadas intersecciones. Se adjunta copia del Informe N° 02-17/DM y plano.

**Nota Remitida JM/N° 3.814/17 – Nota Recibida 06/03/17 (copia)**

11. **N° 919/17**, del Abog. Bernardino Martínez, Defensor Municipal, mediante la cual se hace eco de la solicitud de la Lic. Carmen Bolla de Sosa, Directora de la Escuela Básica N° 617, Virgen Stella Maris, ubicada en la calle Prof. Luis Migone Battilana N° 390 esq. Aguaí, quien denuncia la peligrosidad de las mencionadas calles por la alta velocidad con que transitan los automovilistas, por lo que solicita la colocación de señalizaciones de tránsito y reductores de velocidad y, en ese contexto, solicita a la Intendencia Municipal que, a través de las respectivas direcciones, proceda a la verificación de lo denunciado y, posteriormente, dé curso favorable a lo solicitado. Se adjunta nota.

**Nota Remitida JM/N° 3.815/17 – Nota Recibida 06/03/17 (copia)**

12. **N° 920/17**, del Abog. Bernardino Martínez, Defensor Municipal, mediante la cual se hace eco del reclamo de la Comisión Vecinal “El Progreso de Luján” del Bañado Sur, quienes solicitan el cambio de cañería y extensión de agua potable, y cambio de cableado, extensión de la línea eléctrica y nuevo transformador en la calle 45 Proyectadas y Brasil y, en ese sentido, solicita derivar las respectivas solicitudes a la ESSAP y a la ANDE, según corresponda, a fin de que se verifique y se dé curso favorable. Se adjunta copia de nota.

**Nota Remitida JM/N° 3.816/17 – Nota Recibida 06/03/17 (copia)**

13. N° 921/17, del Sr. Jairo Sánchez Riascos, Presidente del Servicio Integral de Sepelios S.A., por medio de la cual solicita la descatalogación de bien de valor ambiental para el inmueble individualizado con la Cta. Cte. Ctral. N° 12-0334-09, propiedad de la Firma Servicio Integral de Sepelios S.A., así como la exclusión de la edificación ubicada en la misma de cualquier listado existente relacionado con el ámbito de protección de bienes de valor patrimonial.

14. N° 922/17, de la Arquitecta Graciela López de Paz, Presidenta de la Comisión Vecinal de Fomento “Santo Domingo”, y los vecinos de los Barrios Manorá y Las Lomas, remiten la nota presentada a la Intendencia Municipal, a través de la cual solicitan la modificación de itinerarios de las líneas de ómnibus que circulan por las calles residenciales del Barrio Manorá (Dr. Migone y Agustín Barrios).

15. N° 923/17, de la Arquitecta Graciela López de Paz, Presidenta de la Comisión Vecinal de Fomento “Santo Domingo”, y los vecinos de los Barrios Santo Domingo, Manorá y Las Lomas, remiten la nota presentada a la Intendencia Municipal, por medio de la cual solicitan el ordenamiento del tránsito sobre la calle Soldado Desconocido entre la Avda. España y la calle Pedro Balotta.

16. N° 924/17, de los Sres. Francisco Ruggilo y Roger Careaga, Presidente y Vicepresidente de la Asociación de la Movida del Centro Histórico de Asunción (AMCHA), respectivamente, a través de la cual solicitan que se declare de Interés Municipal el Evento “St. Patrick” 3ra Edición, organizada por la referida asociación, considerando que se trata de una actividad gratuita para toda la ciudadanía, teniendo en cuenta el convenio firmado entre la Municipalidad de Asunción y AMCHA, y en la cual se realizará una Campaña de Concienciación sobre el cuidado del medio ambiente, la limpieza de las calles de la ciudad, instando a los ciudadanos a no tirar basura en las calles, con el slogan “No ensucies tu centro”.



17. N° 925/17, de los Sres. Eduardo Javier Gross Brown y Guillermo Javier Acosta, Presidente y Secretario del Asunción Golf Club, respectivamente, por medio de la cual solicitan una pronta y favorable definición respecto al Acuerdo que ya fuera suscripto por el Asunción Golf Club y la anterior Administración Municipal y, además, presentan a la nueva Comisión Directiva recientemente electa.

**\*ASUNTOS DICTAMINADOS:**

1. Dictamen de la Comisión de Legislación, con relación al **Mensaje N° 158/17** S.G., a través del cual la Intendencia Municipal remite para, estudio y consideración, el “Convenio Marco de Cooperación Interinstitucional entre la Municipalidad de la Ciudad de Asunción y la Asociación Shalom del Paraguay”.

**\*Recomendación:** “**APROBAR** el “Convenio Marco de Padrinazgo entre la Municipalidad de la Ciudad de Asunción y la Asociación Shalom del Paraguay”, que tiene por objeto el padrinazgo de dos (2) hectáreas del Parque Del Rio que será denominado “Bosque de Shalom”; y **ENCOMENDAR**, a la Intendencia Municipal que en caso de existir un Convenio Específico dentro “Convenio Marco de Padrinazgo entre la Municipalidad de la Ciudad de Asunción y la Asociación Shalom del Paraguay”, el mismo debe ser enviado a la Junta Municipal para su aprobación y posterior entrada en vigencia”.

**Resolución JM/N° 2.974/17**

2. Dictamen de la Comisión de Legislación, con relación a la **Minuta ME/N° 4.002/2017** del Concejal Gilberto Antonio Apuril, a través de la cual presenta un proyecto de modificación y ampliación de la Ordenanza N° 5/11 “Por la cual se exige la habilitación de sanitarios (baños) en los locales, instituciones, establecimientos y otros lugares y sitios de concurrencia pública asidua”.

**\*Recomendación:** “**Artículo 1º) ENCOMENDAR** a la Intendencia Municipal un estudio circunstanciado del Proyecto de Ordenanza denominado: **POR LA CUAL SE EXIGE LA HABILITACIÓN DE SANITARIOS (BAÑOS) EN LOS LOCALES, INSTITUCIONES, ESTABLECIMIENTOS Y OTROS LUGARES Y SITIOS DE CONCURRENCIA PÚBLICA ASIDUA** presentado por el Concejal Gilberto Apuril; **Artículo 2º) REQUERIR** que la Intendencia Municipal constituya un equipo de trabajo para el estudio circunstanciado del Proyecto de Ordenanza integrado por representantes de las Direcciones de Asesoría Legal, de Salud, de Organización y Sistemas, de Fiscalización y otros que la Intendencia considere conveniente; **Artículo 3º) SOLICITAR** a la Intendencia Municipal la devolución del estudio en un cuadro comparativo que incluya: 1) Texto original propuesto por los Concejales; 2) Texto propuesto por la Intendencia Municipal y 3) Fundamentos jurídicos y técnicos de la redacción propuesta; y **Artículo 4º) Comuníquese** a la Intendencia Municipal”.

**Resolución JM/N° 2.975/17 – Minuta 30/01/17**

3. Dictamen de la Comisión de Legislación, con relación a la **Minuta ME/N° 3.995/2017**, del Concejal Elvio Segovia, en la que solicita la modificación del Reglamento Interno, a los efectos de que un Concejal o Concejala mencionado por algún colega, sea habilitado para el uso de la palabra como derecho a réplica, incluso en caso de que la lista de oradores se haya cerrado, por solicitud expresa del mismo.

**\*Recomendación:** “**Artículo 1º: AMPLIAR** el Artículo 105 de la Resolución JM/N° 6.881/10 “*Que establece el Reglamento Interno de la Junta Municipal de Asunción*”, quedando redactado de la siguiente forma: “*Están prohibidas las alusiones irrespetuosas y las imputaciones mal intencionadas, así como las discusiones*”.



*dialogadas, la personalización del debate o la interrupción reiterada de un orador.*

*El Concejal o la Concejala que fuera aludido personalmente durante la sesión plenaria, por solicitud expresa del mismo, será habilitado por la Presidencia para el uso de la palabra como derecho a réplica, incluso en caso de que la lista de oradores se haya cerrado”.*

**Resolución JM/N° 2.976/17 – Minuta 30/01/17**

4. Dictamen de la Comisión de Legislación, con relación al **Mensaje N° 111/17** S.G., a través del cual la Intendencia Municipal responde a la Resolución JM/N° 1.973/16, por la que se encomendaba a la Intendencia Municipal la realización de un estudio circunstanciado con respecto a la Minuta ME/N° 2.452/16, del Concejal Ricardo Martínez, a través de la cual presenta un Anteproyecto de Ordenanza “Por el cual se crea el Centro Cultural de la Juventud, de la Junta Municipal de Asunción”.

**\*Recomendación: “Artículo 1°: ENCOMENDAR a la Intendencia Municipal que en el próximo Proyecto de Ordenanza de Presupuesto incluir en el PROGRAMA Dirección General del Área Social, SUB-PROGRAMA Dirección de Juventud y Deportes, el componente “Centro Cultural de la Juventud” teniendo en cuenta las funciones propuestas por el Concejal Ricardo Martínez insertas en la Resolución JM/N° 1.973/16”.**

**Resolución JM/N° 2.977/17**

5. Dictamen de la Comisión de Legislación, con relación a la **Minuta ME/N° 3.868/16**, de los Concejales Gilberto Antonio Apuril y Hugo Ramírez, a través de la cual proponen al Pleno de la Corporación un Proyecto de Ordenanza denominado “Regulación pirotécnica en Asunción”.

**\*Recomendación: “Artículo 1°) ENCOMENDAR a la Intendencia Municipal un estudio circunstanciado del Proyecto de Ordenanza denominado: “REGULACION PIROTECNICA EN ASUNCION” presentado por los Concejales Gilberto Apuril y Hugo Ramírez; Artículo 2°) SOLICITAR a la Intendencia Municipal la devolución del estudio en un cuadro comparativo que incluya: 1) Texto original propuesto por los Concejales; 2) Texto propuesto por la Intendencia Municipal y 3) Fundamentos jurídicos y técnicos de la redacción propuesta; y Artículo 3°) Comuníquese a la Intendencia Municipal”.**

**Resolución JM/N° 2.978/17 – Minuta 26/12/16**

6. Dictamen de la Comisión de Legislación, con relación al **Mensaje N° 73/17** S.G., a través del cual la Intendencia Municipal responde a la Nota JM/N° 3.123/16, que guarda relación con la Minuta ME/N° 3.705/16, del Concejal Javier Pintos, a través de la cual se solicitaba a la Intendencia Municipal la remisión de un informe pormenorizado del caso IVESUR.

**\*Recomendación: “Artículo 1°) TOMAR NOTA del Mensaje N° 73/2017 S.G. que ha respondido a la Minuta del Concejal Javier Pintos remitido a través de la Nota JM/N° 3.123/16 por la cual “solicita que la Intendencia Municipal, en carácter urgente, remita un informe actualizado del Caso IVESUR”; Artículo 2°) REMITIR a la Presidencia de la Junta Municipal de Asunción el Mensaje N° 73/2017 S.G. de conformidad a la Resolución JM/N° 2.562/16 que resolvió en su Artículo 2°. “ENCOMENDAR a la Presidencia de la Corporación que contrate un equipo jurídico que haga el seguimiento judicial del tema (IVESUR)...”; y Artículo 3°)**



**Comuníquese a la Intendencia Municipal”.**

**Resolución JM/N° 2.979/17 – No envió el Mensaje – Dictamen**

7. Dictamen de la Comisión de Legislación, con relación al **Mensaje N° 79/17** S.G., a través del cual la Intendencia Municipal responde a la Nota JM/N° 3.077/16, referente a la Minuta ME/N° 3.655/16, del Concejal Oscar Rodríguez, por medio de la cual solicitaba al Ejecutivo Municipal estudie la factibilidad de implementar un Programa de Prevención y Contingencia de Desastres Naturales, mediante la suscripción de un convenio interinstitucional con la DINAC.

**\*Recomendación: “TOMAR nota del Mensaje N° 79/17 de fecha 19/01/17 y remitir, con todos sus antecedentes, al Archivo de la Corporación Legislativa”.**

**Resolución JM/N° 2.980/17**

8. Dictamen de la Comisión de Legislación, con relación al **Mensaje N° 96/17** S.G., a través del cual la Intendencia Municipal responde a la Resolución JM/N° 2.463/16, que solicita un informe detallado de lo que establece en la Estrategia N° 5, la Recuperación y la Puesta en valor del Paisaje Rivereño del Plan de Desarrollo Sustentable del Municipio de Asunción.

**\*Recomendación: “Artículo 1°: TOMAR NOTA del Mensaje N° 96/2017 S.G., que responde a la Resolución JM/N° 2.463/16, que solicitaba un informe detallado de lo que establece en la Estrategia N° 5, la Recuperación y la Puesta en valor del Paisaje Rivereño del Plan de Desarrollo Sustentable del Municipio de Asunción, y remitir los antecedentes al Archivo”.**

**Resolución JM/N° 2.981/17**

9. Dictamen de la Comisión de Legislación, con relación a la **Nota ME/N° 810/17**, del Concejal Presidente Hugo Ramírez, a través de la cual remite, para conocimiento y consideración, el Informe presentado por la Dirección de Asuntos Jurídicos de la Corporación, que guarda relación con la Resolución JM/N° 2.562/16, por medio de la cual el Pleno aprueba el Informe presentado por la Comisión Especial de Investigación de la Causa “IVESUR” y deriva los antecedentes a la Fiscalía.

**\*Recomendación: “Artículo 1°) REMITIR al Archivo la Nota ME/N° 810/17, del Concejal Presidente Hugo Ramírez, a través de la cual remite, para conocimiento y consideración, el Informe presentado por la Dirección de Asuntos Jurídicos de la Corporación, que guarda relación con la Resolución JM/N° 2.562/16, por medio de la cual el Pleno aprueba el Informe presentado por la Comisión Especial de Investigación de la Causa “IVESUR” y deriva los antecedentes a la Fiscalía”.**

**Resolución JM/N° 2.982/17 – Nota Recibida 09/01/17**

10. Dictamen de la Comisión de Legislación, con relación al **Mensaje N° 157/17** S.G., a través del cual la Intendencia Municipal remite el expediente de Karina Soledad Aquino, sobre usufructo del Lote con Padrón N° 4.893 “Bis” zona denominada fosa común del Cementerio del Sur.

**\*Recomendación: “APROBAR el lote con Padrón N° 4.893 “BIS”, zona denominada fosa común del Cementerio del Sur”.**

**Resolución JM/N° 2.983/17**

11. Dictamen de la Comisión de Legislación, con relación a la **Nota ME/N° 791/16**, los Presidentes de los Sindicatos de SITRAMA y SINOEMA en relación a la propuesta de





concesión de Recolección de Basura, presentada como Minuta por el Concejal Augusto Wagner, argumentando una supuesta deficiencia en la recolección de residuos

**\*Recomendación: “Artículo 1º) TOMAR NOTA de la Nota ME/Nº 791/16, de SITRAMA Y SINOEMA sentando una postura contraria a la tercerización de la recolección de residuos y que vienen trabajando con el lema de Servicios Sociales de Calidad, y remitir los antecedentes al Archivo de la Junta Municipal de Asunción”.**

**Resolución JM/Nº 2.984/17 – Nota Recibida 21/12/16**

12. Dictamen de la Comisión de Legislación, con relación al **Mensaje Nº 109/17** S.G., a través del cual la Intendencia Municipal responde a la Resolución JM/Nº 2.461/16, originado en la Minuta ME/Nº 3.487/16, del Concejal Oscar Rodríguez, en la que se solicitaba a la Intendencia Municipal que, a través de sus direcciones correspondientes, remita su parecer técnico y jurídico respecto al Proyecto “Que regula la obligación de los propietarios de inmuebles de exhibir en un lugar visible sus respectivas chapas de numeración domiciliaria”.

**\*Recomendación: “SANCIONAR UNA ORDENANZA POR LA QUE SE CREA LA OBLIGATORIEDAD DE LOS PROPIETARIOS DE INMUEBLES UBICADOS EN EL MUNICIPIO DE ASUNCIÓN DE EXHIBIR EN UN LUGAR VISIBLE SU CHAPA DE NUMERACIÓN DOMICILIARIA, que consta del siguiente articulado...”. Se remite el dictamen de referencia.**

**Ordenanza Nº 77/17**

13. Dictamen de las Comisiones de Legislación y de Hacienda y Presupuesto, con relación al **Mensaje Nº 72/17** S.G., a través del cual la Intendencia Municipal remite la Resolución Nº 25/17 I., por la que veta la Ordenanza Nº 67/16 “Que establece el cobro de una tarifa por cobertura extraordinaria de la Policía Municipal de Tránsito”.

**\*Recomendación: “ACEPTAR EL VETO a la Ordenanza Nº 67/16, de fecha 28 de diciembre de 2016, remitido por el Ejecutivo Municipal a través del Mensaje 72/17 S.G., de fecha 17/01/17.”**

**Resolución JM/Nº 2.985/17**

14. Dictamen de las Comisiones de Legislación y de Hacienda y Presupuesto, con relación al **Mensaje Nº 1.628/16** S.G., a través del cual la Intendencia Municipal responde a la Resolución JM/Nº 1.577/16, que guarda relación con el dictamen de las Comisiones de Legislación y de Hacienda y Presupuesto, referente a la Minuta ME/Nº 533/16, del Concejal Julio Ullón, por la que se solicitaba a la Intendencia Municipal que, a través de las direcciones correspondientes realice un estudio técnico y circunstanciado con relación a la propuesta sobre el Proyecto de Ordenanza “Creación del Consejo Municipal de Seguridad Vial y Creación del Fondo de Seguridad Vial”, que considere todos y cada uno de los puntos propuestos y remita su parecer a la Corporación Legislativa.

**\*Recomendación: “Art. 1º REMITIR a la Intendencia Municipal el Mensaje Nº 1.628/16 S.G., para que, a través de la Dirección General de Administración y Finanzas, realice un estudio acabado sobre el Proyecto de Ordenanza que “Crea el Consejo Municipal de Seguridad Vial y Creación del Fondo de Seguridad Vial” y remita a la Corporación Legislativa para su posterior estudio y consideración”.**

**Resolución JM/Nº 2.986/17 – Copia del Mensaje.**

15. Dictamen de las Comisiones de Legislación y de Infraestructura Pública y Servicios, con relación al **Mensaje Nº 168/17** S.G., a través del cual la Intendencia Municipal remite la



Adenda N° 5, de fecha 19 de enero de 2017, al Pliego de Bases y Condiciones de la Licitación Pública Nacional N° 06/2016, para el “Mantenimiento y reparación con provisión de repuestos para vehículos varios” – ID N° 310.465, para su ratificación.

**\*Recomendación:** “**APROBAR** la Adenda N° 5, de fecha 19 de enero de 2017, al Pliego de Bases y Condiciones del proceso de Licitación Pública Nacional N° 06/2016 para “**MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN CON PROVISIÓN DE REPUESTOS PARA VEHÍCULOS VARIOS**” ID N° 310.465, remitida por la Intendencia Municipal por medio del Mensaje N° 168/17, con la siguiente modificación:

**ADENDA N° 5**

**LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL N° 06/2.016 para “MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN CON PROVISIÓN DE REPUESTOS PARA VEHICULOS VARIOS” ID N° 310.465.**

IAO 23.1	<p>Para propósitos de la presentación de las ofertas, la dirección de la Convocante es:  <b>Atención: UOC N° 1 – Dirección Adquisiciones – Dpto. Licitaciones</b>  <b>Dirección: Avda. Mcal. López N° 5556, Edificio de los Comuneros, 4to. Piso</b>  <b>Ciudad: Asunción – Paraguay</b>                  La fecha límite para presentar las ofertas es:  <b>Fecha: 23/2/2017</b>  <b>Hora: 09:00 hs.</b></p>
IAO 26.1	<p>La apertura de las ofertas tendrá lugar en:  <b>Dirección: Avda. Mcal. López N° 5556, Edificio de los Comuneros, 4to. Piso</b>  <b>Ciudad: Asunción – Paraguay</b>  <b>Fecha: 23/02/2.017.</b>  <b>Hora: 09:30 hs.</b></p>

**Las demás Secciones del Pliego de Bases y Condiciones permanecen sin modificaciones”.**

**Resolución JM/N° 2.993/17**

16. Dictamen de las Comisiones de Legislación y de Infraestructura Pública y Servicios, con relación al **Mensaje N° 39/2017** S.G., a través del cual la Intendencia Municipal remite, para estudio y consideración, la Resolución N° 08/2017 I., a través de la cual la Intendencia Municipal ha resuelto vetar la Resolución JM/N° 2.708/16, por medio de la cual la Junta Municipal resuelve homologar, con modificaciones, la Adenda N° 2 y la Aclaración N° 1, al Pliego de Bases y Condiciones del Proceso de la Licitación Pública Nacional N° 09/2016, para la “Adquisición de Lubricantes para la Dirección de Vialidad, Servicios Administrativos y Servicios Urbanos” ID N° 309.263, por las consideraciones expuestas en la misma.

**\*Recomendación:** “**ACEPTAR** el veto de la Resolución JM/N° 2.708/16, de fecha 28/12/16, que la Intendencia Municipal realiza por medio de la Resolución N° 08/17 I., de fecha 11/01/17, remitida por Mensaje N° 39/17”.

**Resolución JM/N° 2.988/17**

17. Dictamen de las Comisiones de Legislación y de Infraestructura Pública y Servicios, con relación al **Mensaje N° 1.785/16** S.G., a través del cual la Intendencia Municipal remite, para estudio y aprobación, la Resolución N° 2.521/2016 I., por la cual se adjudica el Concurso de Ofertas N° 06/2016, para la “Adquisición de Juegos y Equipamiento para Plazas para la Dirección de Servicios Urbanos” – ID N° 306.130, a la Firma COVA, por un monto total de Gs. 411.150.000 IVA incluido. Asimismo, se remite el Contrato firmado en el marco de la referida adjudicación, para su correspondiente aprobación.

**\*Recomendación:** “**Artículo 1º) HOMOLOGAR** la Resolución N° 2.521/2016 I.,



remitido por Mensaje N° 1.785/16 S.G., que resuelve: “**Art. 1°: ADJUDICAR el Concurso de Ofertas N° 06/2016 para la “ADQUISICIÓN DE JUEGOS Y EQUIPAMIENTOS PARA PLAZAS PARA LA DIRECCIÓN DE SERVICIOS URBANOS” - ID 306.130, a la Firma COVA de Juan Rodríguez, con RUC N° 2514872-9, por el monto total de Gs. 411.150.000 (Guaraníes Cuatrocientos Once Millones Ciento Cincuenta Mil) IVA incluido, por las consideraciones expuestas en la presente resolución.**

**Art. 2°: La Dirección de Hacienda imputará la presente erogación a los rubros correspondientes.**

**Art. 3°: REMITIR la presente Resolución y sus antecedentes a la Junta Municipal, para su estudio y homologación”**

**Artículo 2°) APROBAR los contratos suscritos entre la Municipalidad de Asunción y la firma COVA de Juan Rodríguez, con RUC N° 2514872-9, por el monto total de Gs. 411.150.000 (Guaraníes Cuatrocientos Once Millones Ciento Cincuenta Mil) IVA incluido, remitido por Mensaje N° 1.785/16 S.G”.**

**Resolución JM/N° 2.989/17**

18. Dictamen de las Comisiones de Legislación y de Infraestructura Pública y Servicios, con relación al **Mensaje N° 185/17** S.G., a través del cual la Intendencia Municipal remite la Adenda N° 9, de fecha 26 de enero de 2017, al Pliego de Bases y Condiciones de la Licitación Pública Nacional N° 17/2016, para la “Adquisición de Alimentos para Desayunos y Meriendas a los Comedores y Guarderías Infantiles” – ID N° 312.414, para su ratificación.

**\*Recomendación: “APROBAR la Adenda N° 9, de fecha 26 de enero de 2017, al Pliego de Bases y Condiciones de la Licitación Pública Nacional N° 17/2016, para la “Adquisición de Alimentos para Desayunos y Meriendas a los Comedores y Guarderías Infantiles” – I.D. N° 312.414., remitida por la Intendencia Municipal por medio del Mensaje N° 185/17, con la siguiente modificación:**

**ADENDA N° 9**

<b>IAO 23.1</b>	<p><b>Para propósitos de la presentación de las ofertas,</b> la dirección de la Convocante es:                  Atención: UOC N° 1 – Dirección Adquisición – Dpto. Licitaciones                  Dirección: Avda. Mcal. López N° 5556, Edificio de los Comuneros, 4to. Piso                  Ciudad: Asunción – Paraguay                  La fecha límite para presentar las ofertas es:  <b>Fecha:13/02/2017.</b>  <b>Hora: 09:00hs.</b></p>
-----------------	---

<b>IAO 26.1</b>	<p><b>La apertura de las ofertas tendrá lugar en:</b>                  Dirección: Avda. Mcal. López N° 5556, Edificio de los Comuneros, 4to. Piso                  Ciudad: Asunción – Paraguay  <b>Fecha: 13/02/2017.</b>  <b>Hora: 09:30 hs.</b></p>
-----------------	---

**Las demás Secciones del Pliego de Bases y Condiciones permanecen sin modificaciones”.**

**Resolución JM/N° 2.990/17**

19. Dictamen de las Comisiones de Legislación y de Infraestructura Pública y Servicios, con relación al **Mensaje N° 1.808/16** S.G., a través del cual la Intendencia Municipal remite, para estudio y consideración, la Resolución N° 2.644/2016 I., a través de la cual la Intendencia Municipal ha resuelto rescindir el contrato suscrito con la firma unipersonal Ana Luci Porro, para la “Construcción de Desagüe Pluvial sobre el tramo de la calle Miguel de Cervantes Saavedra” – ID N° 277.063 – Licitación por Concurso de Ofertas N° 01/2014. (Remitido al Pleno por Nota CP/N° 28/17).

**\*Recomendación:** “Artículo 1º: HOMOLOGAR la Resolución N° 2.644/2.016 I, de fecha 30 de diciembre 2016 remitido por Mensaje N° 1.808/16 I., a través de la cual la Intendencia resolvió: “Art. 1º: RESCINDIR el contrato suscrito con la firma unipersonal Ana Luci Porro, para la “CONSTRUCCIÓN DE DESAGÜE PLUVIAL SOBRE EL TRAMO DE LA CALLE MIGUEL DE CERVANTES SAAVEDRA – ID 277.063” – Licitación por Concurso de Ofertas N° 01/2.014”, por las consideraciones expuestas en la presente Resolución”; y Artículo 2º: SOLICITAR a la Intendencia Municipal un Sumario Administrativo a los funcionarios intervinientes en la ejecución del contrato CONCURSO DE OFERTAS PARA LA “CONSTRUCCION DE DESAGÜE PLUVIAL SOBRE UN TRAMO DE LA CALLE: MIGUEL DE CERVANTES SAAVEDRA- ID N° 277063, teniendo en cuenta la Resolución DNCP 1.373, del 5 de Mayo de 2015”.

**Resolución JM/N° 2.991/17**

20. Dictamen de las Comisiones de Legislación y de Infraestructura Pública y Servicios, con relación al **Mensaje N° 1.793/16** S.G., a través del cual la Intendencia Municipal remite, para estudio y homologación, la Resolución N° 2.561/2016 I., por la cual se adjudica el Concurso de Ofertas N° 05/2016, para la “Adquisición de Materiales de Construcción para la Dirección de Servicios Urbanos” – ID N° 307.186, a las Empresas Ferretería Internacional S.A. y Depósito de Materiales de Construcción San Cristóbal, conforme al detalle inserto en el mensaje. Asimismo, se remiten los contratos firmados en el marco de la referida adjudicación, para su correspondiente aprobación.

**\*Recomendación:** “Artículo 1º) HOMOLOGAR la Resolución N° 2.561/2016 I., remitido por Mensaje N° 1.793/16 S.G., que resuelve:

**“Art. 1º: ADJUDICAR, el Concurso de Ofertas N° 05/2016 para la “ADQUISICIÓN DE MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN PARA LA DIRECCIÓN DE SERVICIOS URBANOS” - ID 307.186, por las consideraciones expuestas en la presente Resolución, conforme al siguiente detalle:**

**FERRETERÍA INTERNACIONAL S.A.**

Ítem	Descripción del Bien	Código de Catalogo	Marca	Procedencia	Unidad de Medida	Present.	Cant.	Precio unitario (IVA incluido)	Precio Total (IVA incluido)
1	Baldosa tipo veredita	30131701-001	TUVIARE MOSAICOS	PARAGUAY	M2	M2	1.400	14.000	19.600.000
2	Baldosa tipo veredita	30131701-001	TUVIARE MOSAICOS	PARAGUAY	M2	M2	1.400	14.000	19.600.000
3	Arena lavada	11111501-001	ARENA SANTÍSIMA TRINIDAD	PARAGUAY	TN	TN	130	24.000	3.120.000
4	Piedra triturada 4ta	11111501-004	CONCRET-MIX	PARAGUAY	TN	TN	170	74.000	12.580.000
5	Piedra triturada 5ta	11111501-004	CONCRET-MIX	PARAGUAY	TN	TN	170	74.000	12.580.000
7	Ladrillo común	30131602-001	TOBATI	PARAGUAY	UNIDAD	UNIDAD	68.000	280	19.040.000
8	Cal hidratada	30111604-001	REMANCAL	PARAGUAY	UNIDAD	BOLSAS	2.400	9.000	21.600.000
9	Baldosa tipo canto rodado	30131704-006	TUVIARE MOSAICOS	PARAGUAY	M2	M2	2.000	15.400	30.800.000
10	Baldosan de hormigón armado	30131703-001	TUVIARE MOSAICOS	PARAGUAY	M2	M2	1.800	12.000	21.600.000
								Total adjudicado	160.520.000

**DEPÓSITO DE MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN SAN CRISTÓBAL DE BERNARDA GONZÁLEZ.**

Ítem	Descripción del Bien	Código de Catalogo	Marca	Procedencia	Unidad de Medida	Present.	Cant.	Precio unitario (IVA incluido)	Precio Total (IVA incluido)
6	Cemento Portland	30111601-002	INC	PARAGUAY	UNIDAD	BOLSAS	2.740	42.500	116.450.000
								Total adjudicado	116.450.000

**Monto total adjudicado: Gs. 276.970.000 (Guaraníes doscientos setenta y seis millones novecientos setenta mil) IVA incluido.**

**Art. 2°:** LA Dirección de Hacienda imputará la presente erogación a los rubros correspondientes.

**Art. 3°:** REMITIR la presente Resolución y sus antecedentes a la Junta Municipal, para su estudio y homologación”.

**Artículo 2°) APROBAR los contratos suscritos entre la Municipalidad de Asunción y FERRETERIA INTERNACIONAL S.A Y DEPÓSITO DE MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN SAN CRISTÓBAL por un monto total de Gs. 276.970.000 (Guaraníes Doscientos Setenta y Seis Millones Novecientos Setenta Mil) IVA incluido, remitido por Mensaje N° 1.793/16 S.G.**

**Artículo 3°) Comuníquese a la Intendencia Municipal”.**

**Resolución JM/N° 2.992/17**

21. Dictamen de las Comisiones de Legislación y de Infraestructura Pública y Servicios, con relación al **Mensaje N° 1.775/16** S.G., a través del cual la Intendencia Municipal remite la Adenda N° 4, de fecha 12 de diciembre de 2016, al Pliego de Bases y Condiciones de la Licitación Pública Nacional N° 06/2016, para el “Mantenimiento y Reparación con Provisión de Repuestos para Vehículos Varios” - ID N° 310.465, para su ratificación.

**\*Recomendación:** “APROBAR la Adenda N° 4, de fecha 12 de diciembre de 2016, al Pliego de Bases y Condiciones de la Licitación Pública Nacional N° 06/2016, para el “MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN CON PROVISIÓN DE REPUESTOS PARA VEHÍCULOS VARIOS” ID N° 310.465, remitida por la Intendencia Municipal por medio del Mensaje N° 1.775/16”.

**Resolución JM/N° 2.987/17**

22. Dictamen de las Comisiones de Legislación y de Infraestructura Pública y Servicios, con relación al **Mensaje 1.417/16** S.G., a través del cual la Intendencia Municipal pone a conocimiento el Memorándum D.A. LI N° 2.717/16, de fecha 4/10/16 con relación a la Licitación Pública Internacional N° 01/2016 “Servicio de Diseño e Implementación de un Sistema de Gestión Tributaria y Catastral para la Municipalidad de Asunción”, convocado por la Municipalidad de Asunción (ID N° 314.441)”, a través de la cual se remite copia de la respuesta derivada a la Cámara Paraguaya de Consultores.

**\*Recomendación:** “TOMAR Nota del Mensaje N° 1.417/16 S.G., de la Intendencia Municipal y remitir con todos sus antecedentes al archivo de esta Corporación”.

**Resolución JM/N° 2.994/17**

23. Dictamen de las Comisiones de Legislación y de Infraestructura Pública y Servicios, con relación al Mensaje N° 1.759/16 S.G., a través del cual la Intendencia Municipal remite, para estudio y homologación, la Resolución N° 2.520/2016 I, pro la cual se adjudica la





Licitación por Concurso de Ofertas para la “Adquisición de Pintura para Pavimento y Cartelerías para uso en la Unidad de Marcas y Señales Dirección de Vialidad”.

**\*Recomendación:** “1- HOMOLOGAR la Resolución N° 2.520/2016 I., remitida por Mensaje N° 1.759/16 S.G., por la cual la Intendencia Municipal resuelve: “Art. 1°: ADJUDICAR, la Licitación por Concurso de Ofertas N° 13/2016 para la “ADQUISICION DE PINTURA PARA PAVIMENTOS Y CARTELERIAS PARA USO EN LA UNIDAD DE MARCAS Y SEÑALES DE LA DIRECCION DE VIALIDAD” ID 312.791, a la firma FERRETERÍA INTERNACIONAL S.A., con RUC N° 80033363-2, por el monto máximo de Gs. 598.332.000 (Guaraníes quinientos noventa y ocho millones trescientos treinta y dos mil) IVA incluido, siendo el monto mínimo la suma de Gs. 299.166.000 (Guaraníes doscientos noventa y nueve millones ciento sesenta y seis mil) IVA incluido, por las consideraciones expuestas en la presente resolución.

**Art. 2°:** La Dirección de Hacienda imputará la presente erogación a los rubros correspondientes.

**Art. 3°:** REMITIR la presente Resolución y sus antecedentes a la Junta Municipal, para su estudio y homologación”.

2- APROBAR el Contrato firmado entre la la Firma FERRETERÍA INTERNACIONAL S.A., con RUC N° 80033363-2 y la Intendencia Municipal de Asunción; y 3- ENCOMENDAR a la Intendencia Municipal el control de la presentación en forma y tiempo de la póliza de cumplimiento de contrato con la ampliación en su vigencia”.

24. Dictamen de las Comisiones de Legislación y de Transporte Público y Tránsito, con relación a la **Nota ME/N° 717/16**, de la Abog. María Angélica Insaurralde, Gerente de Concesión del Consorcio PARXIN, mediante la cual remite una copia del escrito presentado ante la Intendencia Municipal, por la cual solicitan el rechazo del pedido de rescisión de contrato y se peticiona la entrega de la Orden de Inicio de trabajo.

**\*Recomendación:** “Art. 1°: TOMAR NOTA de la presentación de PARXIN por Nota ME/N° 717/16, de la Abog. María Angélica Insaurralde, Gerente de Concesión del Consorcio PARXIN, mediante la cual remite una copia del escrito presentado ante la Intendencia Municipal, por la cual solicitan el rechazo del pedido de rescisión de contrato y se peticiona la entrega de la Orden de Inicio de trabajo; Art. 2°: Comunicar al Consorcio PARXIN lo resuelto; y Art. 3°: Comuníquese a la Intendencia Municipal”.

**Resolución JM/N° 2.995/17 – Nota Recibida 24/11/16**

25. Dictamen de las Comisiones de Legislación y de Transporte Público y Tránsito, con relación a la **Nota ME/N° 680/16**, de la Sra. Gladys Galeano y el Abog. Oscar Pereira, Presidenta y Vicepresidente del Sindicato Municipal de Trabajadores de la Ciudad de Asunción (SIMUCA), respectivamente, a través de la cual recomiendan rescindir el Contrato firmado con la Empresa PARXIN para la Gestión, Ordenamiento del Tránsito y Explotación del Estacionamiento Controlado y Tarifado en la Vía Pública, sugiriendo, al respecto, que la Policía Municipal de Tránsito (PMT) sea la encargada de realizar dicho ordenamiento y reducir el costo del servicio por hora a Gs. 2.000, para todos los vehículos que no tributan en Asunción y, para los que tributan en la ciudad, la suma de Gs. 1.000, quedando la recaudación para el municipio en un 100%.

**\*Recomendación:** “Ar. 1°: TOMAR NOTA de la presentación Nota ME/N° 680/16, de la Sra. Gladys Galeano y el Abog. Oscar Pereira, Presidenta y Vicepresidente del Sindicato Municipal de Trabajadores de la Ciudad de Asunción (SIMUCA),

respectivamente, a través de la cual recomiendan rescindir el Contrato firmado con la Empresa PARXIN para la Gestión, Ordenamiento del Tránsito y Explotación del Estacionamiento Controlado y Tarifado en la Vía Pública, teniendo en cuenta la Resolución JM/N° 1.347/16 del 28 de julio de 2016; Art. 2°: Comunicar al SIMUCA; y Art. 3°: Comuníquese a la Intendencia Municipal”.

**Resolución JM/N° 2.996/17 – Nota Recibida 11/11/16**

26. Dictamen de las Comisiones de Legislación y de Recursos Naturales y Medio Ambiente, con relación a la **Minuta ME/N° 2.309/16**, del Concejal Gilberto Antonio Apuril, a través de la cual hace referencia a la instalación de estacionamiento de bicicletas en lugares públicos y, en ese sentido, presenta un proyecto de ordenanza por medio de la cual recomienda la ampliación de la Ord. N° 28/10, mediante la cual se modifica el Art. 3° de la Ord. N° 1/97, que establece “Disposiciones relativas al padrinazgo de Espacios Públicos Abiertos en la Ciudad de Asunción”.

**\*Recomendación:** “Artículo 1°: ENCOMENDAR a la Intendencia Municipal un estudio circunstanciado del “Proyecto de Ordenanza por el cual se declara la obligatoriedad de la instalación de estacionamientos para bicicletas en lugares públicos o de asistencia masiva” presentado por el Concejal Gilberto Apuril; Artículo 2°: RECOMENDAR a la Intendencia Municipal constituir un equipo de trabajo por Resolución para el estudio del “Proyecto de Ordenanza por el cual se declara la obligatoriedad de la instalación de estacionamientos para bicicletas en lugares públicos o de asistencia masiva”, designando representantes de: i) Dirección de Asesoría Legal, ii) Dirección de Medio Ambiente, iii) Dirección de Tránsito, iv) otra Dirección que crea conveniente e invitando a participar a la Coordinación del Juzgado de Faltas que depende de la Junta Municipal de Asunción; Artículo 3°: SOLICITAR a la Intendencia Municipal que el estudio del Proyecto de Ordenanza se remita a la Junta Municipal de Asunción en un cuadro comparativo con tres (3) columnas: 1) El Proyecto de Ordenanza propuesto por el Concejal Gilberto Apuril; 2) la propuesta alternativa de la Intendencia Municipal; y 3) los fundamentos de la Intendencia para la redacción propuesta; y Artículo 4°: Comuníquese a la Intendencia Municipal.

**Resolución JM/N° 2.997/17 – Minuta 12/08/16**

27. Dictamen de las Comisiones de Legislación, de Infraestructura Pública y Servicios y Especial de FONACIDE, con relación al **Mensaje N° 191/17** S.G., a través del cual la Intendencia Municipal remite la Adenda N° 8, de fecha 31 de enero de 2017, al Pliego de Bases y Condiciones del proceso de la Licitación por Concurso de Ofertas N° 14/2016, para la “Adquisición de Mobiliarios para Distintas Instituciones Educativas a través del FONACIDE” – ID N° 312.659, para su ratificación.

**\*Recomendación:** “APROBAR la Adenda N° 8, de fecha 31 de enero de 2017, al Pliego de Bases y Condiciones del proceso de Licitación por Concurso de Ofertas N° 14/2016, para la “ADQUISICIÓN DE MOBILIARIOS PARA DISTINTAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS A TRAVÉS DEL FONACIDE” ID N° 312.659, remitida por la Intendencia Municipal por medio del Mensaje N° 191/17, con la siguiente modificación:

**LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 14/2.016 para la “ADQUISICIÓN DE MOBILIARIOS PARA DISTINTAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS A TRAVES DEL FONACIDE” ID N° 312.659.**

IAO 23.1	Para propósitos de la presentación de las ofertas, la dirección de la Convocante es:
----------	--



	<b>Atención: UOC N° 1 – Dirección Adquisiciones – Dpto. Licitaciones</b> <b>Dirección: Avda. Mcal. López N° 5556, Edificio de los Comuneros, 4to. Piso</b> <b>Ciudad: Asunción – Paraguay</b> <b>La fecha límite para presentar las ofertas es:</b> <b>Fecha: 20/02/2.017</b> <b>Hora: 09:00 hs.</b>
<b>IAO 26.1</b>	<b>La apertura de las ofertas tendrá lugar en:</b> <b>Dirección: Avda. Mcal. López N° 5556, Edificio de los Comuneros, 4to. Piso</b> <b>Ciudad: Asunción – Paraguay</b> <b>Fecha: 20/02/2.017.</b> <b>Hora: 09:30 hs.</b>

**Las demás Secciones del Pliego de Bases y Condiciones permanecen sin modificaciones.**

**Resolución JM/N° 2.998/17**

28. Dictamen de las Comisiones de Legislación, de Educación, Cultura, Deporte, Turismo y Espectáculos Públicos y Especial de FONACIDE, con relación a la **Minuta ME/N° 2.417/16**, del Concejal Javier Pintos, a través de la cual solicita al Pleno de la Corporación que establezca firmas de convenios con empresas proveedoras de servicios de internet para brindar a las instituciones beneficiadas del FONACIDE, el equipamiento tecnológico, la provisión de internet libre y gratuito, con el objetivo del mejoramiento de la calidad educativa a nivel local.

**\*Recomendación: “Artículo 1°: ENCOMENDAR a la Intendencia Municipal la firma de convenios de cooperación con empresas proveedoras de servicio de Internet para brindar a las instituciones educativas el equipamiento tecnológico, la provisión de internet libre y gratuito con el objetivo del mejoramiento de la calidad educativa a nivel local”.**

**Resolución JM/N° 2.999/17 – Minuta 22/08/16**

29. Dictamen de la Comisión de Hacienda y Presupuesto, con relación al Mensaje N° 91/2017 S.G., a través del cual la Intendencia Municipal remite el expediente de RUBÉN DARÍO VOUGA LIÑAN, sobre pedido de informe del inmueble individualizado con la Cta. Cte. Ctral. N° 15-1015-08, con Finca N° 5.318 del Distrito de Santísima Trinidad, ubicado en Ruta Transchaco c/ Isaías Pastore del Barrio Loma Pytá.

**\*Recomendación: “Art. 1°) DENEGAR el pedido presentado por el Señor RUBÉN DARÍO VOUGA LIÑAN, con relación al inmueble ubicado sobre la Ruta Transchaco c/ Isaías Pastore del Barrio Loma Pytá, por las consideraciones expuestas en el considerando del presente dictamen; Art. 2°) PROHIBIR la introducción de mejoras en el lugar señalado bajo apercibimiento de que en caso de así no hacerlo, no se le reconocerá derecho de indemnización sobre las mismas; y Art. 3°) ENCOMENDAR a la Intendencia Municipal para que, a través de sus respectivas Direcciones, notifique al/los derecho habientes de la Señora VICTORIA MARTÍNEZ, a fin de presentar la S.D. de Declaratoria de Herederos y el A.I. de Adjudicación y remita a la Corporación Legislativa para su posterior estudio y consideración”.**

30. Dictamen de la Comisión de Hacienda y Presupuesto, con relación al **Mensaje N° 1.767/2016** S.G., a través del cual la Intendencia Municipal remite el expediente de MARTA ELENA AMARILLA, sobre pedido de autorización para vender parte del inmueble con Cta. Cte. Ctral. N° 15-0778-05, con Matrícula N° 6.285-U-A06, ubicado en la calle Aviadores del Chaco c/ Juez Pino del Distrito de Santísima Trinidad, inmueble que afuera afectado por la construcción del cruce a desnivel en la Avda. Autopista y



Madame Lynch.

**\*Recomendación:** “Art. 1º) ENCOMENDAR a la Intendencia Municipal que, a través de su respectiva dirección, notifique a la Señora Marta Elena Amarilla, que debe presentar manifestación de interés en compra por parte del Ministerio de Obras Públicas justificando dicha adquisición para el cumplimiento de las obras”.

**Resolución JM/Nº 3.000/17**

31. Dictamen de la Comisión de Hacienda y Presupuesto, con relación al **Mensaje Nº 68/2017** S.G., a través del cual la Intendencia Municipal remite el expediente de IRENE INÉS CORONEL VARELA, sobre pedido de informe del inmueble individualizado con Cta. Cte. Ctral. Nº 15-0269-91, con Finca Nº 20.467 del Distrito de Santísima Trinidad, ubicado en la calle Porta O’Higgins y Virgen del Rosario (calle Existente) del barrio Loma Pytá.

**\*Recomendación:** “Art. 1º) REMITIR el Mensaje Nº 68/2017 S.G., a la Intendencia Municipal, para que, a través de las direcciones correspondientes, actualice la planilla de valuación a Precio libre de Mercado Inmobiliario, sobre el lote con Cta. Cte. Ctral Nº 15-0269-91, indicando modalidad de pago y conformidad a la misma; Art. 2º) ENCOMENDAR a la Intendencia Municipal para que, a través de sus respectivas Direcciones notifique a la Señora IRENE INÉS CORONEL VARELA, a fin de que la misma presente la S.D. de Declaratoria de Herederos y A.I. de Adjudicación y remita a la Corporación Legislativa para su posterior estudio y consideración; y Art. 3º) ENCOMENDAR a la Intendencia Municipal para que a través de su Dirección correspondiente informe tiempo de ocupación de la Señora Irene Inés Coronel Varela en la fracción con Cta. Cte. Ctral. Nº 15-0269-91 y remita a la Corporación Legislativa para su posterior estudio y consideración”.

**Resolución JM/Nº 3.001/17 – Copia del Mensaje.**

32. Dictamen de la Comisión de Hacienda y Presupuesto, con relación al **Mensaje Nº 150/2017** S.G., a través del cual la Intendencia Municipal remite el expediente de Limpio Concepción Bareiro Riquelme, sobre pedidos del inmueble con Cta. Cte. Ctral. Nº 15-0062-01 (parte) de pertenencia de Dominio Público Municipal (tierras del Jardín Botánico), con Finca Nº 4.072 del Distrito de Santísima Trinidad, ubicado en Mártires del Ykuá Bolaños e/ Medalla Milagrosa, Barrio Viñas Cué.

**\*Recomendación:** “Art. 1º) DENEGAR la solicitud presentada por el Señor OLIMPIO CONCEPCION BAREIRO RIQUELME por las consideraciones expuestas en el presente dictamen; y Art. 2º) PROHIBIR la introducción de mejoras en el lugar señalado bajo apercibimiento de que en caso de así no hacerlo, no se le reconocerá derecho de indemnización sobre las mismas”.

**Resolución JM/Nº 3.002/17**

33. Dictamen de la Comisión de Hacienda y Presupuesto, con relación al **Mensaje Nº 1.733/2016** S.G., a través del cual la Intendencia Municipal responde a la Resolución JM/Nº 2.266/16, sobre el expediente de Buenaventura Biviana Villasboa Cuyer, a fin de que la Intendencia Municipal a través de su dirección correspondiente, realice la actualización de la planilla de evaluación en venta a precio de mercado, correspondiente al inmueble con Cta. Cte. Ctral. Nº 11-0482-01 del Distrito de La Catedral, ubicado en la calle 24 proyectadas esq. Pa’i Pérez del Barrio Obrero.

**\*Recomendación:** “Art. 1º) RECTIFICAR los Art. 1º y 2º, de la Resolución JM/Nº 6.390/14 de fecha 19 de febrero de 2014, en lo concerniente a la modalidad de precio,





debiendo quedar de la siguiente forma: “...**Art. 1°: ADJUDICAR EN VENTA A PRECIO DE MERCADO a favor de la Señora BUENAVENTURA BIVIANA VILLASBOA CUYER, el lote con Cta. Cte. Ctral. N° 11-0482-01**”; y “**Art. 2° AUTORIZAR a la Intendencia Municipal a suscribir la correspondiente escritura de Transferencia estableciéndose para el efecto el monto de Gs. 32.411.369, de acuerdo a la planilla de valuación de fecha 1 de diciembre de 2016, a la cual deberá dar su conformidad y establecer la modalidad de pago...**”.

**Resolución JM/N° 3.003/17**

34. Dictamen de la Comisión de Hacienda y Presupuesto, con relación al **Mensaje N° 197/2017** S.G., a través del cual la Intendencia Municipal remite, para su estudio y homologación, la Resolución N° 126/2017 I., por la cual la Intendencia Municipal ha resuelto dar de baja patrimonial a los automotores, Equipos Informáticos, Maquinarias, Muebles y Útiles y otros Enseres, Propiedad de la Municipalidad de Asunción, conforme a los listados elaborados por la Unidad de Inventario del Departamento de Bienes Patrimoniales, dependiente de la Dirección de Servicios Administrativos, cuyos antecedentes se acompañan para mejor ilustración.

**\*Recomendación:** “**Art. 1°) HOMOLOGAR Resolución N° 126/2017 I., de fecha 02 de febrero de 2017, de la Intendencia Municipal, a través de la cual se resolvió: “...Art. 1°: DAR DE BAJA PATRIMONIAL, a los automotores, Equipos Informáticos, Maquinarias, Muebles y Útiles y otros Enseres, Propiedad de la Municipalidad de Asunción, conforme a los listados elaborados por la Unidad de Inventario del Departamento de Bienes Patrimoniales, dependiente de la Dirección de Servicios Administrativos, cuyos antecedentes se acompañan”. Art. 2°) ENCOMENDAR a la Intendencia Municipal que, través de su dirección correspondiente, informe a esta Corporación Legislativa una vez establecida la subasta pública, el lugar, fecha y hora de la realización de la misma; Art. 3°) ENCOMENDAR a la Intendencia Municipal que una vez realizada la Baja Patrimonial de los vehículos en desuso, en caso de que los mismos cuenten con Seguro, se proceda a la cancelación del mismo; y Art. 4°) ENCOMENDAR a la Mesa Directiva de esta Corporación Legislativa, remitir copia a esta Comisión Asesora de la Resolución que surja del presente dictamen como así también a la Contraloría Interna de la Intendencia Municipal”.**

**Resolución JM/N° 3.004/17**

35. Dictamen de las Comisiones de Hacienda y Presupuesto y de Legislación, con relación al **Mensaje N° 139/2017** S.G., a través del cual la Intendencia Municipal remite para su estudio y consideración el pedido de reconsideración del Art. 2° de la Resolución JM/N° 8.573/15, presentado por el Señor ANASTACIO GABRIEL LEIVA CUBA, correspondiente al inmueble ubicado en la calle Andrade N° 2.190 c/ Raúl Carmona del Barrio Herrera

**\*Recomendación:** “**Art. 1°) RATIFICAR la Resolución JM/N° 8.573/15, de fecha 23 de febrero de 2015, en todos y cada uno de sus términos, por las consideraciones expuestas en el presente dictamen”.**

**Resolución JM/N° 3.005/17**

36. Dictamen de las Comisiones de Hacienda y Presupuesto y de Legislación, con relación a la **Nota ME/N° 788/16**, de Nicolás Acosta, bajo patrocinio del Abog. Marcio Vera Caballero, por medio de la cual solicita revocar la Resolución JM/N° 7.434/14, por medio de la cual se cede en uso, a favor de la señora Rosa María Torres Peralta, el lote con Cta. Cte. Ctral. N° 15-1395-02 (parte), debido a que el mismo ocupa dicho inmueble que le fue adjudicado por Resolución JM/N° 7.269/14, firmando Contrato D.B.I. N° 211/14.



**\*Recomendación: “Art. 1º) RATIFICAR la Resolución JM/Nº 2.058/16, de fecha 5 de octubre de 2016, por las consideraciones expuestas en el presente dictamen”.**  
**Resolución JM/Nº 3.006/17 – Nota Recibida 20/12/16**

37. Dictamen de las Comisiones de Hacienda y Presupuesto y de Legislación, con relación al **Mensaje Nº 1.782/2016** S.G., a través del cual la Intendencia Municipal remite, para su estudio y consideración, el pedido de reconsideración de la Resolución JM/Nº 1.653/16, presentado por NELSON JORGE ARRUA PEÑA, correspondiente al inmueble individualizado con Cta. Cte. Ctral. Nº 15-0369-18, Finca Nº 31.867 del Distrito de Santísima Trinidad, ubicado en la calle San Carlos Nº 1.225 c/ Capitán Miranda (San Juan) del barrio Trinidad.

**\*Recomendación: “Art. 1º) RATIFICAR la Resolución JM/Nº 1.653/16, de fecha 17 de agosto de 2016, en todos y cada uno de sus términos por lo expuesto en el considerando del presente dictamen”.**  
**Resolución JM/Nº 3.007/17**

38. Dictamen de la Comisión de Infraestructura Pública y Servicios, con relación al **Mensaje Nº 116/17** S.G., a través del cual la Intendencia Municipal responde a: 1) Nota JM/Nº 1.439/16, referente a la Minuta ME/Nº 1.831/16, de la Concejala Rosanna Rolón, sobre pedido de adecuación de vereda en la calle conocida como Curva San Miguel y Gral. Santos; 2) Nota JM/Nº 2.443/16, referente a la Minuta ME/Nº 2.975/16, de la Concejala Fabiana Benegas de Sánchez, sobre sobre notificación por falta de vereda; 3) Nota JM/Nº 2.446/16, referente a la Minuta ME/Nº 2.978/16, de la Concejala Fabiana Benegas de Sánchez, sobre notificación por falta de vereda; 4) Nota JM/Nº 2.679/16, referente a la Minuta ME/Nº 3.236/16, del Concejal Daniel Centurión, sobre pedido de despeje de acera; 5) Nota JM/Nº 3.031/16, referente a la Minuta ME/Nº 3.604, del Concejal Federico Franco Troche, sobre pedido de intervención por obstrucción de vereda; 6) Nota JM/Nº 2.771/16, referente a la Minuta ME/Nº 3.333/16, de la Concejala Fabiana Benegas de Sánchez, sobre pedido de notificación por falta de vereda; y 7) Nota JM/Nº 2.036/16, referente a la Nota ME/Nº 519/16, del Defensor Municipal, sobre pedido de intervención por obstrucción de vereda.

**\*Recomendación: “TOMAR NOTA del Mensaje Nº 116/2017 S.G., en consideración a los informes remitidos por las direcciones correspondientes por el cual ha dado respuesta a las requisitorias presentadas asimismo remitir estos antecedentes al archivo para lo que hubiere lugar; y ENCOMENDAR A LA CORPORACIÓN LEGISLATIVA remita copia del presente dictamen a los autores de la minuta para su conocimiento”.**  
**Resolución JM/Nº 3.008/17**

39. Dictamen de la Comisión de Infraestructura Pública y Servicios, con relación a la **Nota ME/Nº 772/2016** de la Sra. Patricia Espínola W., en representación de la Empresa LAUTREC S.R.L., por medio de la cual comunica que se ha dado cumplimiento a lo establecido en la Notificación Nº 022355, de fecha 21 de noviembre de 2016, realizando el mantenimiento general a la infraestructura del cartel instalado en la calle España esq. Santísimo Sacramento, como se indicó en la notificación de referencia. Además, manifiesta que se cuenta con los permisos en vigencia y con una Póliza de Seguro contra Incendios y de Responsabilidad Civil contra Terceros.

**\*Recomendación: “ENCOMENDAR AL EJECUTIVO MUNICIPAL que, por medio de los departamentos responsables, remita informe actualizado de dichas**



**actuaciones efectuada la fiscalización y posterior notificación por parte de las áreas responsables, solicitando la remisión de los antecedentes como informe puntual de las instancias legales municipales hasta la fecha en el ámbito de la situación planteada”.**

**Resolución JM/N° 3.009/17 – Nota Recibida 14/12/16**

40. Dictamen de la Comisión de Infraestructura Pública y Servicios, con relación al **Mensaje N° 166/2016** S.G., a través del cual la Intendencia Municipal hace referencia a la Resolución JM/N° 1.905/2016, originada en la Minuta ME/N° 2.633/16, del Concejal Orlando Fiorotto, sobre las condiciones de la estructura del puente vehicular sobre el Arroyo Yvyray ubicado en la calle Sargento Martínez.

**\*Recomendación: “ENCOMENDAR AL EJECUTIVO MUNICIPAL remita informe actualizado con relación al estado técnico del puente vehicular específicamente de los estribos del mismo. Destacando que en los informes anteriores sólo se da mención que se harían verificaciones posteriores pero no manifiesta fecha probable. Igualmente se informe de las medidas a ser adoptadas para el mantenimiento y conservación de las estructuras de los puentes vehiculares en la actualidad a fin de salvaguardar la integridad de las personas que utilizan los mismos. Igualmente remita lo peticionado en un plazo no mayor a 30 días”.**

**Resolución JM/N° 3.010/17**

41. Dictamen de la Comisión de Infraestructura Pública y Servicios, con relación a la **Nota ME/N° 846/2017**, de las Trabajadoras de la Empresa MARANDY S.R.L. por medio de la cual solicitan el reintegro de sus puestos de trabajo en el área de sanitarios en la Terminal de Ómnibus de Asunción

**\*Recomendación: “ENCOMENDAR AL EJECUTIVO MUNICIPAL que, por medio de los departamentos responsables, remita informe actualizado de los mecanismos o procesos que está llevando a cabo el Municipio Capitalino en la administración de los mismos por su parte o la relación de prestación de servicio si la hubiere por parte de dicha empresa y cuáles son los alcances jurídicos del mismo. Asimismo, remita lo solicitado en un plazo no mayor a 15 días”.**

**Resolución JM/N° 3.011/17 – Nota Recibida 01/02/17**

42. Dictamen de la Comisión de Infraestructura Pública y Servicios, con relación al **Mensaje N° 1.703/16** S.G., a través del cual la Intendencia Municipal responde a la Nota JM/N° 2.035/16, referente a la Nota ME/N° 518/16, del Sr. Bernardino Martínez, Defensor Municipal, a través de la cual ponía en conocimiento el reclamo de los vecinos de la zona del Jardín Botánico, específicamente de la calle Primer Presidente, quienes manifestaban que las veredas de las inmediaciones del Jardín Botánico se encuentran en mal estado y dificulta la circulación de los transeúntes de la zona y, en ese contexto, solicitaba a la Intendencia Municipal para que, a través de la dirección correspondiente, proceda a la verificación in situ de lo manifestado por los vecinos, así como la reparación e informe a la Defensoría Municipal de lo actuado.

**\*Recomendación: “TOMAR NOTA del Mensaje N° 1703/2016 S.G., en consideración a los informes remitidos por la Dirección del Jardín Botánico y Zoológico, de fecha 18 de noviembre del 2016, por el cual ha dado respuesta a las requisitorias presentadas asimismo remitir estos antecedentes al Archivo, para lo que hubiere lugar”.**

**Resolución JM/N° 3.012/17**



43. Dictamen de la Comisión de Infraestructura Pública y Servicios, con relación al **Mensaje N° 181/16** S.G., a través del cual la Intendencia Municipal responde a la Nota JM/N° 3.313/16, referente a la Minuta ME/N° 3.902/2016, del Concejal Presidente Hugo Ramírez, a través de la cual hace referencia a las tres intervenciones temporales urbanas (ITU), instaladas en la calle Palma, específicamente e/ Yegros e Iturbe (frente a Café Martínez), entre Independencia Nacional y Ntra. Sra. De la Asunción (frente a la Plaza Juan E. O'Leary) y entre Alberdi y 14 de Mayo (frente a Personal), que consiste en extensiones de la vereda sobre el pavimento para ganar espacio peatonal, sin intervenir el tránsito peatonal y, en tal sentido, solicita a la Intendencia Municipal que, a través de las direcciones correspondientes, proceda a controlar el uso que la dan algunos comercios a dichas instalaciones.

**\*Recomendación: “TOMAR NOTA del Mensaje N° 181/2017 S.G., en consideración a los informes remitidos por la Dirección de Planeamiento Urbano, de fecha 24 de enero del 2017, por el cual ha dado respuesta a las requisitorias presentadas, asimismo, remitir estos antecedentes al Archivo para lo que hubiere lugar y ENCOMENDAR a la Presidencia de la Corporación Legislativa remita copia del presente dictamen al autor de la minuta, para su conocimiento”.**

**Resolución JM/N° 3.013/17**

44. Dictamen de las Comisiones de Infraestructura Pública y Servicios y de Transporte Público y Tránsito, con relación a la **Nota ME/N° 845/2017** de las Autoridades del Club Internacional de Tenis con relación a la supuesta apropiación de espacios públicos por parte del Club como asimismo a aspectos que hacen a la situación de los alrededores a la zona.

**\*Recomendación: “Encomendar al Ejecutivo Municipal que, por medio de los departamentos responsables, remita informe referente a la situación dominial de dicho Club como aspectos y antecedentes técnicos tenidos en cuenta en la señalización de las calles que rodean el entorno, asimismo informe de todos aquellos trámites o procesos que se hallan en instancias administrativas municipales. Remita dichas requisitorias hechas en un plazo no mayor a 30 días”.**

**Resolución JM/N° 3.014/17 – Nota Recibida 01/02/17**

45. Dictamen de la Comisión de Educación, Cultura, Deporte, Turismo y Espectáculos Públicos, con relación a la **Minuta ME/N° 3.713/16**, del Concejal Oscar Rodríguez, mediante la cual solicita al Pleno de la Corporación que se otorgue la Medalla Municipal al Mérito “Domingo Martínez de Irala”, a Diego Domínguez y Gustavo García, destacados deportistas del ámbito automovilístico.

**\*Recomendación: “OTORGAR la Medalla Municipal al Mérito “ARSENIO ERICO”, a los Ciudadanos DIEGO DOMÍNGUEZ y GUSTAVO GARCÍA”.**

**Resolución JM/N° 3.015/17 - Minuta 05/12/16**

46. Dictamen de la Comisión de Educación, Cultura, Deporte, Turismo y Espectáculos Públicos, con relación a la **Minuta ME/N° 3.856/16**, del Concejal Oscar Rodríguez, a través de la cual solicita al Pleno de la Corporación que otorgue la Medalla Municipal al Mérito “Domingo Martínez de Irala”, a la ciudadana Gisella Díaz Gracia, por destacarse como deportista en la rama del fisicoculturismo.

**\*Recomendación: “OTORGAR la Medalla Municipal al Mérito “ARSENIO ERICO”, a la Ciudadana GISSELLA DÍAZ GRACÍA”.**

**Resolución JM/N° 3.016/17 – Minuta 19/12/16**

47. Dictamen de la Comisión de Educación, Cultura, Deporte, Turismo y Espectáculos Públicos, con relación al **Mensaje N° 1.213/16** S.G, a través del cual la Intendencia Municipal responde a la Nota JM/N° 1.100/16, referente a la Minuta ME/N° 1.414/16, del Concejal Sebastián Villarejo, a través de la cual alude a la Resolución JM/N° 9.059/15, por la que se declaraba de Interés Municipal el Proyecto “Escultismo vs. Bullying” y se encomendaba a la Intendencia Municipal que, estudie la posibilidad de colaboración para destinar un espacio físico municipal para la entidad denominada Hermandad Scouts del Paraguay.

**\*Recomendación: “1°: Tomar nota del Mensaje N° 1.213/2016 S.G. y 2°: Remitir al Archivo de la Corporación Legislativa, con copia al Concejal proponente, para lo que hubiere lugar”.**

**Resolución JM/N° 3.017/17**

48. Dictamen de la Comisión de Educación, Cultura, Deporte, Turismo y Espectáculos Públicos, con relación al **Mensaje N° 1.512/16** S.G., a través del cual la Intendencia Municipal responde a la Nota JM/N° 2.315/16, referente a la Minuta ME/N° 2.842/16, del Concejal Elvio Segovia, por la cual solicita la colaboración para el equipamiento del Laboratorio de Ciencias Químicas y Físicas de la Escuela y Colegio Parroquial “Virgen de Nazareth”.

**\*Recomendación: “1°: Tomar nota del Mensaje N° 1.512/2016 S.G.; y 2°: Remitir al Archivo de la Corporación Legislativa, con copia al Concejal proponente, para lo que hubiere lugar”.**

**Resolución JM/N° 3.018/17**

49. Dictamen de la Comisión de Educación, Cultura, Deporte, Turismo y Espectáculos Públicos, con relación al **Mensaje N° 1.810/16** S.G, a través del cual la Intendencia Municipal responde a la Resolución JM/N° 2.444/16, referente a la Minuta verbal presentada por la Concejala Josefina Kostianovsky, por la cual se encomienda a la Intendencia Municipal, informe con carácter urgente porque no se ha dado participación a la Junta Municipal, para la conformación del jurado del premio “PREMIO MUNICIPAL DE LITERATURA”.

**\*Recomendación: “1°: Tomar nota del Mensaje N° 1.810/2016 S.G. y 2°: Remitir al Archivo de la Corporación Legislativa, con copia al Concejal proponente, para lo que hubiere lugar”.**

**Resolución JM/N° 3.019/17**

50. Dictamen de la Comisión de Educación, Cultura, Deporte, Turismo y Espectáculos Públicos, con relación al **Mensaje N° 90/17** S.G, a través del cual la Intendencia Municipal responde a la Resolución JM/N° 2.678/16, referente a la Minuta ME N° 3.854/16, del Concejal Javier Pintos, por la cual encomendaba a la Intendencia Municipal que, a través de sus direcciones correspondientes, asuma la Campaña 2016 Navidad sin balas con el lema “LAS BALAS NO VAN AL CIELO, LOS NIÑOS SI”, que busca concienciar a las personas.

**\*Recomendación: “1°: Tomar nota del Mensaje N° 90/2017 S.G.; y 2°: Remitir al Archivo de la Corporación Legislativa, con copia al Concejal proponente, para lo que hubiere lugar”.**

**Resolución JM/N° 3.020/17**

51. Dictamen de la Comisión de Educación, Cultura, Deporte, Turismo y Espectáculos



Públicos, con relación al **Mensaje N° 1.500/16** S.G, a través del cual la Intendencia Municipal responde a la Nota JM/N° 2.095/16, referente a la Minuta ME/N° 2.600/16, del Concejal Presidente Hugo Ramírez, por la cual solicita se busque los mecanismos necesarios para que el Ministerio de Educación y Cultura incluya dentro de la malla curricular, programas integrales de atención para personas con discapacidad.

**\*Recomendación: “1- Tomar Nota del Mensaje N° 1.500/2016 S.G. y, 2- Remitir al Archivo de la Corporación Legislativa, con copia al Concejal proponente, para lo que hubiere lugar”.**

**Resolución JM/N° 3.021/17**

52. Dictamen de la Comisión de Educación, Cultura, Deporte, Turismo y Espectáculos Públicos, con relación al **Mensaje N° 09/17** S.G, a través del cual la Intendencia Municipal responde a la Nota JM/N° 2.814/16, referente a la Minuta ME N° 3.385/16, presentada por el Concejal Presidente Hugo Ramírez, a través de la cual solicita apoyo en la realización del evento que se realizará el día 04 de enero de 2017.

**\*Recomendación: “1- Tomar nota del Mensaje N° 09/2017 S.G. y, 2- Remitir al Archivo de la Corporación Legislativa, con copia al Concejal proponente, para lo que hubiere lugar”.**

**Resolución JM/N° 3.022/17**

53. Dictamen de la Comisión de Educación, Cultura, Deporte, Turismo y Espectáculos Públicos, con relación al **Mensaje N° 1.653/16** S.G., a través del cual la Intendencia Municipal responde a la Nota JM/N° 2.533/16, referente a la Minuta ME/N° 3.073/16, del Concejal Víctor Hugo Menacho, por la cual se solicita incluir en la actividad Rohayhuve Che Barrio, a la plaza Dr. Emilio Cubas del Barrio Tembetary y a la plaza Pedro Juan Caballero, del Barrio Los Laureles.

**\*Recomendación: “1- Tomar nota del Mensaje N° 1.653/2016 S.G. y 2- Remitir al Archivo de la Corporación Legislativa, con copia al Concejal proponente, para lo que hubiere lugar”.**

**Resolución JM/N° 3.023/17**

54. Dictamen de la Comisión de Educación, Cultura, Deporte, Turismo y Espectáculos Públicos, con relación a la **Minuta ME/N° 3.574/16**, del Concejal Orlando Fiorotto, por medio de la cual solicita al Pleno de la Corporación que otorgue la Medalla Municipal al Mérito “Domingo Martínez de Irala” al Seleccionado paraguayo campeón del Torneo “Juventud de América” del año 1971, puesto que reúne los requisitos respecto a los méritos exigidos en las normas.

**\*Recomendación: “OTORGAR la Medalla Municipal al Mérito “ARSENIO ERICO”, a los Ciudadanos componentes del Seleccionado Paraguayo Campeón del Torneo “Juventud de América 1971”.**

➤ **Jugadores:**

- |                           |                     |
|---------------------------|---------------------|
| • Sixto L. Bareiro        | • Pedro Rodríguez   |
| • José de la Cruz Benítez | • Pedro Medina      |
| • Ángel Cibils            | • Sergio González   |
| • Alicia Solalinde        | • Secundino Aifusch |
| • Eudoro Ríos             | • Pablo González    |





- Tito Ramón Correa
- Juvencio Osorio
- (+) Félix Fermín Marín.  
(Póstumo)
- Héctor Ricardo
- Arcio Neni Colmán
- Luis Torres
- Celso González
- (+) Roberto Cino.  
(Póstumo)
- (+) Carlos Lobo Diarte.  
(Póstumo)
- Celso Báez
- Cristóbal Maldonado
- Osvaldo Aquino.

➤ El Cuerpo Técnico estuvo integrado por:

- (+) Benjamín Laterza (Director Técnico) (Póstumo)
- (+) Eduardo López Morán (Preparador Físico). (Póstumo)
- Dr. Aurelio González (médico),
- Justo Pastor Benítez (Kinesiólogo),
- Rodolfo Alarcón (Utilero)”.

**Resolución JM/N° 3.024/17 – Minuta 24/11/16**

55. Dictamen de la Comisión de Educación, Cultura, Deporte, Turismo y Espectáculos Públicos, con relación a la **Nota ME/N° 898/17**, del Técnico Julio Reinaldo Torales, de la Asociación de Electricista del Paraguay - ELECTRÓN y la Organización Internacional de Técnicos – OITEC, a través de la cual solicita la declaración de interés municipal del XIV CONGRESO NACIONAL DE TECNICOS DEL SECTOR ELECTRICO, la EXPO ELECTRICA ELECTRONICA DE ELECTRON (EEEE) y el ENCUENTRO DE TECNICOS DE LAS AMERICAS -OITEC, el cual se llevará a cabo desde del día 14 al 17 de marzo, consiguiente con el día del Electricista y el 71 Aniversario de ELECTRON, coincidente.

**\*Recomendación:** “Declarar de Interés Municipal el “XIV CONGRESO NACIONAL DE TÉCNICOS DEL SECTOR ELÉCTRICO, la EXPO ELÉCTRICA ELECTRÓNICA DE ELECTRÓN (EEEE) y el ENCUENTRO DE TÉCNICOS DE LAS AMÉRICAS –OITEC”, el cual se llevará a cabo desde del día 14 al 17 de marzo, coincidente con el día del Electricista y el 71° Aniversario de ELECTRÓN, con la participación de Electricistas representantes de todo los departamentos de la República; además técnicos de Argentina, Brasil, Costa Rica, Panamá, Uruguay y Paraguay”.

**Resolución JM/N° 3.025/17 – Nota Recibida 23/02/17**

56. Dictamen de la Comisión de Educación, Cultura, Deporte, Turismo y Espectáculos Públicos, con relación al **Mensaje N° 1.604/16** S.G, a través del cual la Intendencia Municipal responde a la Resolución JM/N° 2.120/16, originada en la Minuta ME/N° 2.807/16, de la Concejala Rosanna Rolón por la cual Resuelve; declarar de Interés Municipal el proyecto denominado “**Competencia Ecológica**” y solicita al Ejecutivo Municipal que, arbitre los medios necesarios para llevar a cabo dicho proyecto, con el apoyo de los camiones recolectores de basuras del Municipio.

**\*Recomendación:** “1- Tomar Nota del Mensaje N° 1.604/2016 S.G.; y 2- Remitir al Archivo de la Corporación Legislativa, con copia a la Concejala proponente, para lo que hubiere lugar”.

**Resolución JM/N° 3.026/17**

57. Dictamen de la Comisión de Transporte Público y Tránsito, con relación al **Mensaje N° 66/17** S.G., a través del cual la Intendencia Municipal responde a: 1) Nota JM/N°



2.044/16, referente a la Minuta ME/N° 2.538/16, de la Concejala Fabiana Benegas de Sánchez, a través de la cual solicitaba a la Intendencia Municipal que proceda al retiro de un vehículo abandonado ubicado sobre la calle Heriberto Gómez de la Fuente y Comandante Pascual Urdapilleta; 2) Nota JM/N° 621/16, referente a la Minuta ME/N° 801/16, del Concejal Gilberto Antonio Apuril, por medio de la cual solicitaba a la Intendencia Municipal que proceda a verificar las actividades desarrolladas por la Empresa J.C.A. Constructora y el Club de Soroptimistas; 3) Nota JM/N° 2.795/16, referente a la Minuta ME/N° 3.357/16, de la Concejala Josefina Kostianovsky, mediante la cual solicitaba a la Intendencia Municipal que proceda al retiro de un vehículo abandonado que se encuentra sobre la calle 14 de Julio y Concordia; 4) Nota JM/N° 2.605/16, referente a la Minuta ME/N° 3.144/16, de la Concejala Fabiana Benegas de Sánchez, a través de la cual solicitaba a la Intendencia Municipal que proceda al retiro de un vehículo abandonado ubicado sobre la calle Desiderio Villalón y Dr. Téllez; 5) Nota JM/N° 2.862/16, referente a la Minuta ME/N° 3.432/16, de la Concejala Josefina Kostianovsky, mediante la cual solicitaba a la Intendencia Municipal que proceda a solucionar el caos en el tránsito generado en la zona del Mercado N° 4; 6) Nota JM/N° 2.902/16, referente a la Minuta ME/N° 3.480/16, del Concejal Víctor Hugo Menacho, por medio de la cual solicitaba a la Intendencia Municipal que proceda a retirar los vehículos abandonados ubicados sobre la calle Eduardo V. Haedo casi Colón; 7. Nota JM/N° 2.829/16, referente a la Minuta ME/N° 3.393/16, del Concejal Elvio Segovia, mediante la cual solicitaba a la Intendencia Municipal que proceda a retirar un vehículo abandonado sobre la calle Paraguairí entre Mcal. López y Comuneros; 8) Nota JM/N° 2.687/16, referente a la Minuta ME/N° 3.244/16, del Concejal Víctor Hugo Menacho, por medio de la cual solicitaba a la Intendencia Municipal que proceda a la verificación de los vehículos que estacionan en doble fila y a ambos lados de la calzada, en horas de la mañana, sobre la calle Austria, desde Bélgica hasta San Martín; 9) Nota JM/N° 2.486/16, referente a la Minuta ME/N° 3.027/16, del Concejal Oscar Rodríguez, por medio de la cual solicitaba a la Intendencia Municipal que proceda a fortalecer los controles de las líneas de transporte público; 10) Nota JM/N° 2.765/16, referente a la Minuta ME/N° 3.325/16, del Concejal Daniel Centurión, por medio de la cual solicitaba a la Intendencia Municipal que proceda al retiro de chatarras en desuso que se encuentran sobre Calle Última, desde Alfonso Ramos y Tomás Rojas; 11) Nota JM/N° 2.240/16, referente a la Minuta ME/N° 2.770/16, del Concejal Oscar Rodríguez, por medio de la cual solicitaba a la Intendencia Municipal que envíe efectivos de la Policía Municipal de Tránsito en la intersección de las calles Charles de Gaulle y Campos Cervera y Gaudioso Núñez y Celsa Speratti; 12) Nota JM/N° 1.082/16, referente a la Minuta ME/N° 1.395/16, del Concejal Presidente Hugo Ramírez, por medio de la cual solicitaba a la Intendencia Municipal que proceda al cumplimiento del Art. 40 de la Ordenanza N° 479/10 “Reglamento General de Tránsito”; 13) Nota JM/N° 1.674/16, referente a la Minuta ME/N° 2.108/16, del Concejal Presidente Hugo Ramírez, por medio de la cual solicitaba a la Intendencia Municipal que proceda a sancionar a quienes hacen uso de los roncadores en su bicicletas; 14) Nota JM/N° 1.509/16, referente a la Minuta ME/N° 1.908/16, del Concejal Daniel Centurión, por medio de la cual solicitaba a la Intendencia Municipal que envíe funcionarios de la Policía Municipal de Tránsito en las siguientes calles: Denis Roa y Moisés Bertoni; Denis Roa y Sucre; y, Austria y Bruselas; 15) Nota JM/N° 742/16, referente a la Minuta ME/N° 952/16, del Concejal Oscar Rodríguez, por medio de la cual solicitaba a la Intendencia Municipal que envíe efectivos de la Policía Municipal de Tránsito, a fin de verificar estacionamientos en doble fila en las inmediaciones de los Colegios Cristo Rey y Lúmen; 16) Nota JM/N° 86/16, referente a la Minuta ME/N° 130/16, del Concejal Presidente Hugo Ramírez, por medio de la cual solicitaba a la Intendencia Municipal que proceda a realizar controles, con énfasis en el mal uso de las veredas por parte de motociclistas; 17) Nota JM/N° 96/16, referente a la Minuta ME/N° 147/16, del Concejal Presidente Hugo Ramírez, por medio de la cual solicitaba a la Intendencia Municipal que proceda a



realizar el control de vehículos a tracción animal en los horarios prohibidos; 18) Nota JM/N° 584/16, referente a la Minuta ME/N° 754/16, de la Concejala Rosanna Rolón, por medio de la cual solicitaba a la Intendencia Municipal que proceda a realizar un control riguroso de las personas durante el ascenso y descenso de pasajeros; y, 19) Nota JM/N° 705/16, referente a la Minuta ME/N° 910/16, de la Concejala Josefina Kostianovsky, por medio de la cual solicitaba a la Intendencia Municipal que proceda a reforzar los controles de estacionamiento en las zonas de los Colegios San Andrés, Santa Clara, Internacional, San José, Cristo Rey, Salesiano, entre otros.

**\*Recomendación: “Tomar nota del Mensaje N° 66/17 S.G., y remitirlo, con todos sus antecedentes, al Archivo de la Corporación, teniendo en cuenta el considerando del presente dictamen”.**

**Resolución JM/N° 3.027/17 – El Mensaje esta encuadrado.**

58. Dictamen de la Comisión de Transporte Público y Tránsito, con relación al **Mensaje N° 155/17** S.G., a través del cual la Intendencia Municipal responde a la Nota JM N° 2.683/16, referente a la Minuta ME N° 3.240/16, del Concejal Víctor Hugo Menacho, por medio de la cual se hacía eco de ciudadanos capitalinos, quienes manifestaban su preocupación respecto a los locales comerciales que se encuentran en el microcentro de Asunción y que no cuentan con estacionamiento propio para que utilicen sus clientes y, en tal sentido, solicitaba a la Intendencia Municipal que proceda a realizar un control de todos los negocios que se encuentran en el microcentro de Asunción, para hacer cumplir las ordenanzas, referente a la capacidad de estacionamiento que debe tener cada local.

**\*Recomendación: “Tomar nota del Mensaje N° 155/17 S.G., y remitirlo, con todos sus antecedentes, al Archivo de la Corporación, teniendo en cuenta el considerando del presente dictamen; y Remitir copias de todo el expediente al Concejal Víctor Menacho, autor de la minuta, para lo que hubiera lugar”.**

**Resolución JM/N° 3.028/17**

59. Dictamen de la Comisión de Transporte Público y Tránsito, con relación a la **Nota ME/N° 838/17**, de los Sres. Aldo Snead y Alcides Meza, Presidente y Secretario General, respectivamente, de la Central Unitaria de Trabajadores (CUT), a través de la cual denuncian la forma irregular de la concesión del itinerario de la nueva Línea 3 “Gran Ycua Sati”, debido a que no se han tenido en cuenta los antecedentes de los dueños de la empresa, a los que el Viceministerio de Transporte, ya había cancelado el permiso y, en ese contexto, solicitan la investigación de lo denunciado, como así también la suspensión de los permisos correspondientes, hasta tanto los mismos cumplan con la exigencia de la ley y, de proseguir con los permisos, exigir como una cláusula obligatoria, la incorporación de los trabajadores que han quedado en la calle.

**\*Recomendación: “Remitir la Nota ME N° 838/17, a la Intendencia Municipal, teniendo en cuenta el considerando del presente dictamen”.**

**Resolución JM/N° 3.029/17 – Nota Recibida 30/01/17**

60. Dictamen de la Comisión de Transporte Público y Tránsito, con relación al **Mensaje N° 123/17** S.G., a través de la Intendencia Municipal responde a: 1) Nota JM/N° 408/16, referente a la Minuta ME/N° 548/16, del Concejal Presidente Hugo Ramírez, sobre pedido de control en los puntos donde se recurren a la práctica de estacionamiento en doble fila; 2) Nota JM/N° 1.896/16, referente a la Minuta ME/N° 2.366/16, de la Concejala Fabiana Benegas de Sánchez, sobre pedido de multa a conductores que utilizan como estacionamiento de una churrasquería, el espacio que anteriormente era espacio verde y de esparcimiento, en la Avda. Guido Boggiani y Víctor Heyn; 3) Nota JM/N°



1.902/16, referente a la Minuta ME/N° 2.372/16, de la Concejala Fabiana Benegas de Sánchez, sobre pedido de retiro de vehículo abandonado; 4) Nota JM/N° 2.090/16, referente a la Minuta ME/N° 2.593/16, de la Concejala Josefina Kostianovsky, sobre reclamos varios por estacionamiento de vehículos en las veredas y accesos a garajes; y 5) Nota JM/N° 2.091/16, referente a la Minuta ME/N° 2.594/16, de la Concejala Josefina Kostianovsky, sobre reclamo de vecinos por tránsito caótico en las inmediaciones del Mercado N° 4, los días sábados, y a la necesidad de la presencia de Policía Municipal en la zona.

**\*Recomendación: “Tomar nota del Mensaje N° 123/17 S.G., y remitirlo, con todos sus antecedentes, al Archivo de la Corporación, teniendo en cuenta el considerando del presente dictamen”.**

**Resolución JM/N° 3.030/17**

61. Dictamen de la Comisión de Transporte Público y Tránsito, con relación al **Mensaje N° 122/17** S.G., a través del cual la Intendencia Municipal responde a: 1) Resolución JM/N° 1.674/16, referente al dictamen de la Comisión de Transporte Público y Tránsito, sobre Minuta ME/N° 580/16, del Concejal Rodrigo Buongermini, en la que se solicita proponer solución al problema de estacionamiento al tráfico vehicular; 2) Resolución JM/N° 2.514/16, referente a la Minuta ME/N° 3.605/16, de los Concejales Elvio Segovia, Orlando Fiorotto y Carlos Arregui, en la que se solicita disponer de la presencia de la Policía Municipal de Tránsito en el interior del Jardín Botánico y Zoológico de Asunción; 3) Resolución JM/N° 1.070/16, referente a la Minuta ME/N° 1.520/16, del Concejal Gilberto Antonio Apuril, sobre pedido de intervención de la Policía Municipal de Tránsito en las inmediaciones de las calles Sgto. 1° Gualberto Villamayor y Julio Correa; 4) Resolución JM/N° 615/16, referente a la Minuta ME/N° 852/16, del Concejal Oscar Rodríguez, sobre pedido de retiro de vehículos mal estacionados; y 5) Resolución JM/N° 1.204/16, referente a la Minuta ME/N° 1.751/16, del Concejal Oscar Rodríguez, sobre pedido de retiro de vehículos mal estacionados.

**\*Recomendación: “Tomar nota del Mensaje N° 122/17 S.G. y remitirlo, con todos sus antecedentes, al Archivo de la Corporación, teniendo en cuenta el considerando del presente dictamen”.**

**Resolución JM/N° 3.031/17**

62. Dictamen de la Comisión de Transporte Público y Tránsito, con relación al **Mensaje N° 120/17** S.G., a través del cual la Intendencia Municipal responde a: 1) Nota JM/N° 5.028/15, referente a la Minuta ME/N° 6.491/15, del Concejal Presidente Hugo Ramírez, sobre pedido de medidas de control en la zona de Madame Lynch y Autopista, para que conductores no utilicen la Estación de Servicio PETROBRAS como calle transversal; 2) Nota JM/N° 2.881/16, referente a la Minuta ME/N° 3.453/16, del Concejal Javier Pintos, sobre pedido de retiro de vehículo abandonado; 3) Nota JM/N° 2.852/16, referente a la Minuta ME/N° 3.417/16, del Concejal Ricardo Martínez, sobre pedido de retiro de vehículo abandonado; 4) Nota JM/N° 2.622/16, referente a la Minuta ME/N° 3.166/16, del Concejal Daniel Centurión, sobre pedido de retiro de vehículo abandonado; 5) Nota JM/N° 2.882/16, referente a la Minuta ME/N° 3.454/16, del Concejal Javier Pintos, sobre pedido de retiro de vehículo abandonado; 6) Nota JM/N° 1.227/16, referente a la Minuta ME/N° 1.583/16, del Concejal Sebastián Villarejo, sobre pedido de cumplimiento de la Ordenanza N° 479/10, respecto a la obligación de uso del casco en ciclomotores, motocicletas, motocargas, etc.; y 7) Nota JM/N° 1.229/16, referente a la Minuta ME/N° 1.585/16, del Concejal Sebastián Villarejo, sobre pedido de cumplimiento de la Ordenanza N° 31/92, que regula la carga y descarga de mercaderías en la vía pública.





**\*Recomendación: “Tomar nota del Mensaje N° 120/17 S.G. y remitirlo, con todos sus antecedentes, al Archivo de la Corporación, teniendo en cuenta el considerando del presente dictamen”.**

**Resolución JM/N° 3.032/17**

63. Dictamen de la Comisión de Transporte Público y Tránsito, con relación al **Mensaje N° 67/17** S.G., a través del cual la Intendencia Municipal responde a: 1. Nota JM/N° 2.742/16, referente a la Minuta ME/N° 3.300/16, del Concejal Víctor Hugo Menacho, por medio de la cual solicitaba a la Intendencia Municipal que proceda a dirigir el tránsito en horario de salida del Centro Educativo “San Pablo”, ubicado sobre la calle Quebracho casi Incienso; 2. Nota JM/N° 2.633/16, referente a la Minuta ME/N° 3.180/16, del Concejal Sebastián Villarejo, por medio de la cual solicitaba a la Intendencia Municipal que envíe Inspectores de Tránsito en la calle Hassler, del Barrio Villa Morra, en las inmediaciones de la ex Fábrica de Martel, para el control de estacionamiento y tránsito vehicular y, asimismo, colocar carteles indicadores de “Prohibido Estacionar”; 3. Nota JM/N° 1.545/16, referente a la Minuta ME/N° 1.951/16, del Concejal Orlando Fiorotto, por medio de la cual solicitaba a la Intendencia Municipal que envíe Agentes de la Policía Municipal de Tránsito al Jardín Botánico y Zoológico de Asunción, a fin de ordenar la entrada y salida de vehículos del lugar; 4. Nota JM/N° 395/16, referente a la minuta verbal, del Concejal Oscar Rodríguez, por medio de la cual solicitaba a la Intendencia Municipal que envíe patrullas en la calle Tte. Martínez Ramella, con dirección a la calle 25 de Mayo y también Gaudioso Núñez, entre 25 de Mayo y Eusebio Ayala, debido a la gran cantidad de conductores que se estacionan en doble fila; 5. Nota JM/N° 2.172/16, referente a la Minuta ME/N° 2.695/16, del Concejal Presidente Hugo Ramírez, a través de la cual solicitaba a la Intendencia Municipal el ordenamiento de tránsito en las inmediaciones de la Avda. Eusebio Ayala y Cedro y su continuación, la calle M. Mellones; 6. Nota JM/N° 2.173/16, referente a la Minuta ME/N° 2.697/16, del Concejal Presidente Hugo Ramírez, por medio de la cual solicitaba a la Intendencia Municipal la presencia de Agentes de la Policía Municipal de Tránsito en la intersección de las calles Brasilia y Concordia; 7. Nota JM/N° 1.872/16, referente a la Minuta ME/N° 2.343/16, del Concejal Presidente Hugo Ramírez, por medio de la cual solicitaba a la Intendencia Municipal la presencia de Agentes de la Policía Municipal de Tránsito en la Ruta Transchaco, debido a los vehículos que se estacionan en los lugares establecidos como paradas obligatorias de ómnibus; 8. Nota JM/N° 1.873/16, referente a la Minuta ME/N° 2.344/16, del Concejal Presidente Hugo Ramírez, mediante la cual solicitaba a la Intendencia Municipal que controle y sancione a los que trasgreden las ordenanzas municipales, relacionadas con el estacionamiento de vehículos en la calle Juan de Salazar, del Barrio Las Mercedes, en ambos lados de la calzada; 9. Nota JM/N° 2.652/16, referente a la Minuta ME/N° 3.205/16, del Concejal Presidente Hugo Ramírez, por medio de la cual solicitaba a la Intendencia Municipal que proceda a realizar estrictos controles sobre la calle Cruz del Chaco, por estacionamiento indebido en el lugar; 10. Nota JM/N° 2.712/16, referente a la Minuta ME/N° 3.271/16, de la Concejala Rosanna Rolón, por medio de la cual solicitaba a la Intendencia Municipal la fiscalización de la calle Campo Vía, en su intersección con las calles Tte. Garay y López de Filippis, respecto a estacionamiento inadecuado; 11. Nota JM/N° 2.773/16, referente a la Minuta ME/N° 3.335/16, de la Concejala Fabiana Benegas de Sánchez, a través de la cual solicitaba a la Intendencia Municipal proceda al retiro de un vehículo abandonado que se encuentra sobre la calle Enrique Solano López; 12. Nota JM/N° 1.525/16, referente a la Minuta ME/N° 1.925/16, del Concejal Federico Franco Troche, por medio de la cual solicitaba a la Intendencia Municipal que proceda al retiro de un vehículo abandonado que se encuentra sobre la calle 11 de Diciembre casi 3 de Febrero; 13. Nota JM/N° 1.526/16, referente a la Minuta ME/N° 1.926/16, del Concejal Federico Franco Troche, a través de la cual solicitaba a la Intendencia Municipal que proceda a realizar un diagnóstico en la





Avda. Mcal. López y Tte. 1° José D. López, debido a que se realizan retornos indebidos; 14. Nota JM/N° 1.254/16, referente a la Minuta ME/N° 1.617/16, del Concejal Presidente Hugo Ramírez, mediante la cual solicitaba a la Intendencia Municipal que proceda al retiro de un vehículo tipo cigüeña, ubicado en Tobatí, entre William Richardson y Amancio González.

**\*Recomendación: “Tomar nota del Mensaje N° 67/17 y remitirlo, con todos sus antecedentes, al Archivo de la Corporación, teniendo en cuenta el considerando del presente dictamen”.**

**Resolución JM/N° 3.033/17**

64. Dictamen de la Comisión de Transporte Público y Tránsito, con relación al **Mensaje N° 46/17** S.G., a través del cual la Intendencia Municipal responde a la Nota JM/N° 1.193/16, referente a la Minuta ME/N° 1.539/16 del Concejal Federico Franco, a través de la cual solicita a la Intendencia Municipal que informe respecto al criterio adoptado para interpretar la Ordenanza 479/10, referente al pedido de la Sra. Silvia Ester Villasanti.

**\*Recomendación: “Tomar nota del Mensaje N° 46/17 S.G., y remitirlo, con todos sus antecedentes, al Archivo de la Corporación, teniendo en cuenta el considerando del presente dictamen; y Remitir copias de todo el expediente al Concejal Federico Franco, autor de la minuta, para lo que hubiere lugar”.**

**Resolución JM/N° 3.034/17**

65. Dictamen de la Comisión de Transporte Público y Tránsito, con relación al **Mensaje N° 1.800/16** S.G., a través del cual la Intendencia Municipal hace referencia a la Resolución JM/N° 1.871/16, por la cual se encomienda a la Intendencia Municipal que, a través de las dependencias pertinentes, realice controles periódicos en la calle Cptán. Brizuela y San Francisco; y el Mensaje N° 49/17 SG de la IM, con relación a la Nota JM N° 435/16, referente a la Minuta ME N° 577/16 de los Concejales Rodrigo Buongermini y Federico Franco, a través de la cual solicitan a la Intendencia Municipal el control de estacionamiento y tráfico vehicular, específicamente sobre la calle Cptán. Brizuela y San Francisco.

**\*Recomendación: “Tomar nota de los Mensajes Nros 1.800/16 S.G. y 49/17 S.G. y remitirlo con todos sus antecedentes, al Archivo de la Corporación, teniendo en cuenta el considerado del presente dictamen; y Remitir copias del expediente a los Concejales Rodrigo Buongermini y Federico Franco, autores de la minuta, para lo que hubiere lugar”.**

**Resolución JM/N° 3.035/17**

66. Dictamen de la Comisión de Transporte Público y Tránsito, con relación al **Mensaje N° 1.671/16** S.G., a través del cual de la Intendencia Municipal hace referencia a la Resolución JM/N° 2.082/16, por la cual se remite a la Intendencia Municipal la Minuta ME/N° 2.646/16, del Concejal Gilberto Apuril, por medio de la cual presenta un proyecto denominado “Reordenamiento del Tránsito en el barrio Recoleta”, consistente en la reorganización de las orientaciones de algunas calles del mencionado barrio, para descomprimir y agilizar el congestionamiento del tránsito vehicular a fin de que las dependencias pertinentes realicen los estudios técnicos sobre la viabilidad de lo solicitado.

**\*Recomendación: “Tomar nota del Mensaje N° 1.671/16 S.G. y remitirlo, con todos sus antecedentes, al Archivo de la Corporación, teniendo en cuenta el considerado del presente dictamen; y Remitir copias de todo el expediente al Concejal Gilberto**



**Apuril, autor de la minuta, para lo que hubiere lugar”.**

**Resolución JM/N° 3.036/17**

67. Dictamen de la Comisión Especial de Franja Costera, con relación a la **Minuta ME/N° 4.229/17**, del Concejal Javier Pintos, en la que hacía referencia a la implementación de un proyecto de la costanera sustentable para la ciudadanía asuncena.

**\*Recomendación: “Derivar la presente minuta a la Intendencia Municipal a los efectos de solicitar, a través de la dirección correspondiente, la consideración técnica de lo planteado en la misma e informe a esta Corporación sobre la factibilidad de implementar las medidas planteadas”.**

**Resolución JM/N° 3.037/17 – Minuta 13/02/17 (copia)**

**\*MINUTAS:**

1. **N° 4.443/17**, de la Concejala Josefina Kostianovsky, en su carácter de Presidenta de la Comisión Especial de Fonacide, a través de la cual hace referencia a la visita realizada en varias instituciones educativas y, en tal sentido, solicita a la Intendencia Municipal que envíe cuadrillas para la poda y destronque de los árboles en las instituciones que se mencionan en la minuta de referencia y que se informe de la ejecución del trabajo, en un plazo máximo de quince días.  
**Nota Remitida JM/N° 3.821/17 – Minuta 01/03/17 (copia)**
2. **N° 4.444/17**, de la Concejala Josefina Kostianovsky, por medio de la cual solicita a la Intendencia Municipal que, a través de la dirección correspondiente, proceda a enviar Agentes de la Policía Municipal de Tránsito en la esquina de la calle Artigas y Brasilia.  
**Nota Remitida JM/N° 3.822/17 – Minuta 01/03/17 (copia)**
3. **N° 4.445/17**, de la Concejala Josefina Kostianovsky, a través de la cual solicita a la Intendencia Municipal que, por medio de las direcciones correspondientes, proceda a la reparación de la capa asfáltica de la calle Díaz de Guzmán y Juan León Mallorquín y que informe al respecto, en un plazo máximo de quince días.  
**Nota Remitida JM/N° 3.823/17 – Minuta 01/03/17 (copia)**
4. **N° 4.446/17**, de la Concejala Josefina Kostianovsky, por medio de la cual solicita a la Intendencia Municipal que, a través de las direcciones correspondientes, proceda a la colocación de basureros en la esquina de la calle Mayor José de Jesús Martínez y Juan de Garay y que se informe al respecto, en un plazo máximo de quince días.  
**Nota Remitida JM/N° 3.824/17 – Minuta 01/03/17 (copia)**
5. N° 4.447/17, del Concejal Daniel Centurión, a través de la cual solicita al Pleno de la Corporación que se otorgue la distinción de “Ciudadana Ilustre de la Ciudad de Asunción”, a Luz Borja, profesional en el arte de la Luthería (construcción de instrumentos de cuerdas) en el Paraguay y por los motivos que se exponen en la minuta de referencia.
6. **N° 4.448/17**, del Concejal Carlos Arregui, a través de la cual solicita a la Intendencia Municipal que, por medio de la Dirección de Asesoría Jurídica, proceda a iniciar las gestiones administrativas para la regularización de las documentaciones de los terrenos con Cta. Cte. Ctral. N° 15 – 408 – 05, Finca N° 4.723 y la Cta. Cte. Ctral. N° 15 – 408 – 07, con Finca N° 4.383, predios en donde se encuentra asentada la Escuela República de Alemania, con el propósito de que pueda acceder a los fondos del Fonacide.  
**Nota Remitida JM/N° 3.825/17 – Minuta 01/03/17 (copia)**



7. **N° 4.449/17**, de la Concejala Fabiana Benegas de Sánchez, mediante la cual solicita a la Intendencia Municipal que, a través de la dirección correspondiente, proceda a la limpieza de la calle Isabel La Católica y la Avda. Dr. José Montero, en carácter urgente. Se adjunta fotografía del lugar.  
**Nota Remitida JM/N° 3.826/17 – Minuta 01/03/17 (copia)**
8. **N° 4.450/17**, de la Concejala Fabiana Benegas de Sánchez, a través de la cual solicita a la Intendencia Municipal que, por medio de la dirección correspondiente, proceda a la limpieza de la vereda de la calle Cnel. Pedro Gracia y Bartolomé Coronel, en carácter urgente. Se adjunta fotografía del lugar mencionado.  
**Nota Remitida JM/N° 3.827/17 – Minuta 01/03/17 (copia)**
9. **N° 4.451/17**, de la Concejala Fabiana Benegas de Sánchez, mediante la cual solicita a la Intendencia Municipal que, a través de la dirección correspondiente, proceda a la limpieza de la vereda de la calle Dr. Facundo Insfrán entre Cnel. Pedro Gracia y Comandante Manuel Gamarra, en carácter urgente. Se adjunta fotografía del lugar.  
**Nota Remitida JM/N° 3.828/17 – Minuta 01/03/17 (copia)**
10. **N° 4.452/17**, de la Concejala Fabiana Benegas de Sánchez, a través de la cual solicita a la Intendencia Municipal que, por medio de la dirección correspondiente, proceda al retiro de un vehículo abandonado que se encuentra sobre la calle Dr. Facundo Insfrán entre Cnel. Pedro Gracia y Comandante Manuel Gamarra, en carácter urgente. Se adjunta fotografía del lugar citado.  
**Nota Remitida JM/N° 3.829/17 – Minuta 01/03/17 (copia)**
11. **N° 4.453/17**, de la Concejala Fabiana Benegas de Sánchez, mediante la cual solicita a la Intendencia Municipal que, por medio de la dirección correspondiente, proceda a realizar la pintura y señalización de las lomadas que se encuentran sobre la calle Guillermo Arias, desde Emiliano Paiva hasta Patricios. Se adjunta fotografía del lugar.  
**Nota Remitida JM/N° 3.830/17 – Minuta 01/03/17 (copia)**
12. **N° 4.454/17**, de la Concejala Fabiana Benegas de Sánchez, por medio de la cual solicita a la Intendencia Municipal que, a través de la dirección correspondiente, proceda a reparar la capa asfáltica de la calle Isabel La Católica y Prof. Dr. Luis Alberto Garcete. Se adjunta fotografía del lugar mencionado.  
**Nota Remitida JM/N° 3.831/17 – Minuta 01/03/17 (copia)**
13. N° 4.455/17, del Concejal Martín Arévalo, a través de la cual solicita al Pleno de la Corporación que se declare como “Hijo Dilecto de la Ciudad de Asunción”, al Prof. Ángel Antonio Gini Jara, actor, profesor, deportista y ex funcionario de la Institución, por las consideraciones que se exponen en la minuta de referencia.
14. **N° 4.456/17**, de la Concejala Fabiana Benegas de Sánchez, mediante la cual solicita a la Intendencia Municipal que, por medio de la dirección correspondiente, proceda a la pintura, señalización y reparación de la calle Ramón de las Llanas, desde la Avda. Dr. José Montero hasta Guillermo Arias. Se adjunta fotografía del lugar.  
**Nota Remitida JM/N° 3.832/17 – Minuta 01/03/17 (copia)**
15. **N° 4.457/17**, de la Concejala Fabiana Benegas de Sánchez, a través de la cual solicita a la Intendencia Municipal que, por medio de la dirección correspondiente, proceda a la limpieza de la vereda de la calle Ramón de las Llanas y la Avda. Dr. José Montero, en forma urgente. Se adjunta fotografía del lugar citado.



**Nota Remitida JM/N° 3.833/17 – Minuta 01/03/17 (copia)**

16. **N° 4.458/17**, de la Concejala Fabiana Benegas de Sánchez, a través de la cual solicita a la Intendencia Municipal que, por medio de la dirección correspondiente, proceda a realizar la limpieza de la vereda de la calle Emiliano Paiva y Prof. Dr. Luis Alberto Garcete, en carácter urgente. Se adjunta fotografía del lugar mencionado.

**Nota Remitida JM/N° 3.834/17 – Minuta 01/03/17 (copia)**

17. **N° 4.459/17**, de la Concejala Fabiana Benegas de Sánchez, mediante la cual solicita a la Intendencia Municipal que, por medio de la dirección correspondiente, proceda a realizar la reparación de la calle Bartolomé Coronel y Prof. Luis Alberto Garcete. Se adjunta fotografía del lugar.

**Nota Remitida JM/N° 3.835/17 – Minuta 01/03/17 (copia)**

18. **N° 4.460/17**, de la Concejala Fabiana Benegas de Sánchez, a través de la cual solicita a la Intendencia Municipal que, por medio de la dirección correspondiente, proceda a realizar el retiro de un vehículo abandonado ubicado sobre la calle Patricios entre Cnel. Pedro Gracia y Comandante Manuel Gamarra, en carácter urgente. Se adjunta fotografía del lugar citado.

**Nota Remitida JM/N° 3.836/17 – Minuta 01/03/17 (copia)**

19. **N° 4.461/17**, de la Concejala Fabiana Benegas de Sánchez, por medio de la cual solicita a la Intendencia Municipal que, a través de la dirección correspondiente, proceda a realizar la pintura, señalización y reparación de la calle Patricios y Cnel. Pedro Gracia. Se adjunta fotografía del lugar.

**Nota Remitida JM/N° 3.837/17 – Minuta 01/03/17 (copia)**

20. **N° 4.462/17**, de la Concejala Fabiana Benegas de Sánchez, mediante la cual solicita a la Intendencia Municipal que, a través de la dirección correspondiente, proceda a realizar la pintura, señalización y reparación de la calle Prof. Luis Alberto Garcete, en toda su extensión. Se adjunta fotografía del lugar citado.

**Nota Remitida JM/N° 3.838/17 – Minuta 01/03/17 (copia)**

21. **N° 4.463/17**, de la Concejala Fabiana Benegas de Sánchez, a través de la cual solicita a la Intendencia Municipal que, por medio de la dirección correspondiente, proceda a realizar la limpieza y mantenimiento de la Plaza Dr. Gaspar Rodríguez de Francia, ubicada en la calle Tte. César Díaz de Pefaur y Prof. Dr. Luis Alberto Garcete, en carácter urgente. Se adjunta fotografía del lugar.

**Nota Remitida JM/N° 3.839/17 – Minuta 01/03/17 (copia)**

22. **N° 4.464/17**, de la Concejala Fabiana Benegas de Sánchez, por medio de la cual solicita a la Intendencia Municipal que, mediante la dirección correspondiente, proceda a realizar la limpieza y reparación de la Avda. República y Tte. César Díaz de Pefaur.

**Nota Remitida JM/N° 3.840/17 – Minuta 01/03/17 (copia)**

23. **N° 4.465/17**, de la Concejala Fabiana Benegas de Sánchez, a través de la cual solicita a la Intendencia Municipal que, por medio de la dirección correspondiente, proceda a la limpieza y mantenimiento de la Plazoleta, ubicada sobre la calle Tte. 1° Martínez Ramella y Cerro Corá, en carácter urgente. Se adjunta fotografía del lugar citado.

**Nota Remitida JM/N° 3.841/17 – Minuta 01/03/17 (copia)**

24. **N° 4.466/17**, de la Concejala Fabiana Benegas de Sánchez, a través de la cual solicita a la Intendencia Municipal que, por medio de la dirección correspondiente, proceda a la



limpieza de la vereda de la calle Tte. 1° Martínez Ramella y Cerro Corá, en carácter urgente. Se adjunta fotografía del lugar.

**Nota Remitida JM/N° 3.842/17 – Minuta 01/03/17 (copia)**

25. **N° 4.467/17**, de la Concejala Fabiana Benegas de Sánchez, mediante la cual solicita a la Intendencia Municipal que, por medio de la dirección correspondiente, proceda a la limpieza del cauce hídrico ubicado en la calle Tte. 1° Martínez Ramella y Cerro Corá. Se adjunta fotografía del lugar mencionado.

**Nota Remitida JM/N° 3.843/17 – Minuta 01/03/17 (copia)**

26. **N° 4.468/17**, de la Concejala Fabiana Benegas de Sánchez, a través de la cual solicita a la Intendencia Municipal que, por medio de la dirección correspondiente, proceda a la limpieza y mantenimiento de la Plaza R.I. 1 “2 de Mayo”, ubicada sobre la calle José de la Cruz Ayala y R.I. 5 “Gral. Díaz”, en carácter urgente. Se adjunta fotografía del lugar.

**Nota Remitida JM/N° 3.844/17 – Minuta 01/03/17 (copia)**

27. **N° 4.469/17**, de la Concejala Fabiana Benegas de Sánchez, mediante la cual solicita a la Intendencia Municipal que, por medio de la dirección correspondiente, proceda al recapado de la calle Cptán. Ruiz Díaz de Melgarejo, desde Dr. Facundo Machaín hasta Campos Cervera. Se adjunta fotografía del lugar citado.

**Nota Remitida JM/N° 3.845/17 – Minuta 01/03/17 (copia)**

28. **N° 4.470/17**, de la Concejala Fabiana Benegas de Sánchez, a través de la cual solicita a la Intendencia Municipal que, por medio de la dirección correspondiente, proceda a realizar la pintura, señalización y reparación de la calle Bartolomé Coronel, desde Prof. Dr. Luis Alberto Garcete hasta Ángel Moreno. Se adjunta fotografía del lugar.

**Nota Remitida JM/N° 3.846/17 – Minuta 06/03/17 (copia)**

29. **N° 4.471/17**, de la Concejala Fabiana Benegas de Sánchez, por medio de la cual solicita a la Intendencia Municipal que, a través de la dirección correspondiente, proceda a la limpieza de la calle Tte. 1° Brugada Doldán entre Padre Rafael Elizeche y la Avda. Gral. Santos. Se adjunta fotografía del lugar mencionado.

**Nota Remitida JM/N° 3.847/17 – Minuta 06/03/17 (copia)**

30. **N° 4.472/17**, del Concejal Julio Ullón, por medio de la cual hace referencia a la Licencia Ambiental otorgada a la Firma EMPO Ltda. con respecto a la Declaración DGCCARN NRO 223/2014 sobre Plan de Gestión Ambiental del Proyecto Remediación, Operación, Clausura y Posclausura del Relleno Sanitario de Cateura, propiedad de la Municipalidad de Asunción y, en ese sentido, solicita informe a la Secretaría del Ambiente y a la Firma EMPO Ltda., considerando los puntos que se exponen en la minuta, como asimismo, solicita a los Municipios de Capiatá, Limpio e Itauguá, la remisión de copias de los Contratos de Concesión que posean para la recolección y disposición final de residuos urbanos.

**Resolución JM/N° 3.042/17 – Minuta 06/03/17**

31. **N° 4.473/17**, del Concejal Víctor Hugo Menacho, a través de la cual solicita la declaración de Interés Municipal de la Campaña de Educación Financiera que lleva como lema “MÁS VALE SABER, EDUCACIÓN DE BOLSILLO”, realizada por el Instituto Nacional de Cooperativismo (INCOOP), que tiene como objetivo brindar información a la ciudadanía sobre el buen uso de las herramientas financieras.

32. **N° 4.474/17**, del Concejal Víctor Hugo Menacho, mediante la cual hace referencia a que en la mayoría de los casos, las obras públicas o privadas en etapas de construcción, no





cuentan con un sanitario para ser utilizado por los trabajadores que desarrollan sus actividades en ellas y, en ese contexto, solicita incluir en la ordenanza respectiva, una serie de artículos que se detallan en la minuta.

33. **N° 4.475/17**, del Concejal Víctor Hugo Menacho, a través de la cual hace referencia al alto grado de contaminación de los arroyos que desembocan en la Bahía de Asunción y, al respecto, solicita a la Intendencia Municipal que vea una solución inmediata a la problemática, brindando charlas de concienciación, especialmente a los vecinos que habitan en las zonas ribereñas; asimismo, proceda a sancionar a los que descargan basura en los arroyos, como así también, a los frigoríficos que descargan sus tuberías de desagüe.  
**Nota Remitida JM/N° 3.849/17 – Minuta 06/03/17 (copia)**
34. **N° 4.476/17**, del Concejal Víctor Hugo Menacho, por medio de la cual solicita la reparación de la calle Cnel. Bóveda, en toda su extensión, y la colocación de una baranda en el puente ubicado en la misma, así como la intermediación municipal para una mejor iluminación, considerando el reclamo de los vecinos del Barrio Zeballos Cué.  
**Nota Remitida JM/N° 3.850/17 – Minuta 06/03/17 (copia)**
35. **N° 4.477/17**, del Concejal Víctor Hugo Menacho, mediante la cual solicita a la Intendencia Municipal la colocación de reductores de velocidad sobre la calle Cnel. Bóveda, considerando el reclamo de los vecinos de los Barrios Viñas Cué y Zeballos Cué.  
**Nota Remitida JM/N° 3.851/17 – Minuta 06/03/17 (copia)**
36. **N° 4.478/17**, del Concejal Víctor Hugo Menacho, a través de la cual solicita a la Intendencia Municipal que proceda a la pintura y señalización de las lomadas ubicadas en la calle Dr. Carlos Centurión, desde Avda. Fernando de la Mora hasta Médicos del Chaco, debido a la preocupación de los vecinos por los reiterados incidentes que se producen por la falta de visibilidad de las mismas.  
**Nota Remitida JM/N° 3.852/17 – Minuta 06/03/17 (copia)**
37. **N° 4.479/17**, del Concejal Víctor Hugo Menacho, por medio de la cual solicita a la Intendencia Municipal que, a través del área que corresponda, proceda a realizar la limpieza de la calle Dr. Adriano Irala, conocida también como 18 Proyectadas e Iturbe, atendiendo a que se encuentra intransitable; además, solicita que en la vereda posterior del Cementerio del Sur, y del otro lado de la Escuela y Colegio San Alfonso se prohíba arrojar residuos.  
**Nota Remitida JM/N° 3.853/17 – Minuta 06/03/17 (copia)**
38. **N° 4.480/17**, del Concejal Víctor Hugo Menacho, mediante la cual manifiesta la necesidad de seguir buscando alternativas binarias que puedan plantearse a las Avdas. Mariscal López, Eusebio Ayala, como así también para los que vienen de Lambaré y, en ese contexto, solicita a la Intendencia Municipal que, a través de la dirección correspondiente, informe sobre el Plan de Acción a desarrollar con relación a esta inquietud vecinal.  
**Nota Remitida JM/N° 3.854/17 – Minuta 06/03/17 (copia)**
39. **N° 4.481/17**, del Concejal Víctor Hugo Menacho, a través de la cual hace referencia al reclamo de los vecinos del Barrio Tembetary, quienes denuncian que sobre la calle Cruz del Chaco casi Alfredo Seiferheld, se encuentra un hotel que arroja agua servida al pavimento y, en ese sentido, solicita a la Intendencia Municipal que dé una pronta solución al citado reclamo.  
**Nota Remitida JM/N° 3.855/17 – Minuta 06/03/17 (copia)**



40. **N° 4.482/17**, del Concejal Ireneo Román, por medio de la cual solicita informe, en un plazo no mayor a quince días, de la Minuta ME/N° 2.104/16, de fecha 25 de julio de 2016, referente a la administración de los servicios básicos en la ciudad, considerando el tiempo transcurrido.  
**Nota Remitida JM/N° 3.856/17 – Minuta 06/03/17 (copia)**
41. N° 4.483/17, del Concejal Ireneo Román, a través de la cual hace referencia a que el 21 de marzo del corriente año se conmemora el Día Internacional de personas con Síndrome de Down y, por ello, insta a las empresas privadas a que den una oportunidad laboral a las personas con Síndrome de Down e invite a las instituciones educativas a que visiten a niños y jóvenes con el síndrome mencionado y así poder conocer un poco más sobre el desarrollo integral y cómo colaborar con los mismos.
42. **N° 4.484/17**, del Concejal Elvio Segovia, a través de la cual se hace eco de vecinos del Barrio Republicano, quienes manifiestan la existencia de un carro – comedor abandonado, que se encuentra sobre la calle 36 Proyectadas y Japón y, en tal sentido, solicita a la Intendencia Municipal que, por medio de la dirección correspondiente, proceda a tomar las medidas pertinentes al caso.  
**Nota Remitida JM/N° 3.857/17 – Minuta 06/03/17 (copia)**
43. **N° 4.485/17**, de la Concejala Josefina Kostianovsky, por medio de la cual se hace eco de vecinos del Barrio Herrera, quienes denuncian que una cantidad de agua servida emana de un patio baldío ubicado en la calle Tte. José Duarte casi Dr. Talavera y, en tal sentido, solicita a la Intendencia Municipal que, a través del área que corresponda, proceda a dar una rápida respuesta a dicho reclamo.  
**Nota Remitida JM/N° 3.858/17 – Minuta 06/03/17 (copia)**
44. **N° 4.486/17**, de la Concejala Josefina Kostianovsky, mediante la cual hace referencia a la situación de las fracciones que son propiedad municipal, las cuales se encuentran ocupadas y explotadas por la familia Pintos y que guardan relación con el Convenio con la familia Pavetti, hecho que se constituye en un atropello al espacio público y, en ese contexto, solicita a la Intendencia Municipal que intervenga el lugar, respecto a las actividades comerciales que se desarrollan en el predio, con medidas de suspensión, inhabilitación y comiso de mercaderías, en su caso, o de no optar por la medida administrativa señalada, que se proceda al juicio de desalojo en el ámbito judicial.  
**Resolución JM/N° 3.043/17 – Minuta 06/03/17**
45. N° 4.487/17, de la Concejala Josefina Kostianovsky, por medio de la cual se hace eco de vecinos, quienes manifiestan su preocupación respecto a la estrechez de la calle Congreso de Colombia en su intersección con la Avda. Santísima Trinidad y, en tal sentido, solicita a la Intendencia Municipal que proceda al inicio de las obras de ensanche de la citada arteria y la implementación de medidas tendientes para el efecto, en un plazo inmediato.
46. **N° 4.488/17**, de la Concejala Josefina Kostianovsky, a través de la cual hace referencia a la falta de control del cumplimiento de las medidas de mitigación viales previstas para la habilitación del Centro Comercial “La Galería”, el cual se encuentra funcionando sin haber planteado solución vial al impacto que su funcionamiento significa y, en tal sentido, solicita a la Intendencia Municipal que, por medio de donde corresponda, proceda a informar respecto a la implementación de dichas medidas y que la Comisión de Tránsito y Transporte considere las medidas de mitigación en el local y otras que considere pertinentes.  
**Resolución JM/N° 3.045/17 – Minuta 06/03/17**



47. **N° 4.489/17**, de la Concejala Josefina Kostianovsky, por medio de la cual solicita a la Intendencia Municipal que promocióne y apoye las iniciativas de varias empresas privadas que instalan contenedores de diferentes colores para los residuos y a las empresas que promueven la utilización de bolsas reciclables y las de tela y papel. Además, propone que se brinden charlas educativas sobre la importancia del reciclaje, la correcta utilización de los contenedores de diferentes colores y otras acciones que se exponen en la minuta de referencia.  
**Nota Remitida JM/N° 3.859/17 – Minuta 06/03/17 (copia)**
48. **N° 4.490/17**, de la Concejala Josefina Kostianovsky, a través de la cual se hace eco de vecinos del Barrio Republicano, quienes manifiestan su preocupación respecto al cúmulo de basuras que se genera sobre el paseo central de la Avda. Félix Bogado y 18 de Julio y, en tal sentido, solicita a la Intendencia Municipal que proceda a dar respuesta a la mencionada inquietud vecinal.  
**Nota Remitida JM/N° 3.860/17 – Minuta 06/03/17 (copia)**
49. N° 4.491/17, de la Concejala Josefina Kostianovsky, por medio de la cual hace referencia a las veredas que son usurpadas por comerciantes inescrupulosos que utilizan como estacionamiento exclusivo para sus clientes y, en tal sentido, solicita que la Comisión de Transporte Público y Tránsito estudie la posibilidad de solucionar el problema planteado.
50. **N° 4.492/17**, de la Concejala Josefina Kostianovsky, mediante la cual se hace eco de vecinos del Barrio Recoleta, quienes denuncian un vehículo abandonado en la calle Santa Cruz de la Sierra casi Las Palmeras y, en tal sentido, solicita a la Intendencia Municipal que, por medio del área que corresponda, proceda a retirar el vehículo del lugar mencionado.  
**Nota Remitida JM/N° 3.861/17 – Minuta 06/03/17 (copia)**
51. **N° 4.493/17**, de la Concejala Josefina Kostianovsky, a través de la cual solicita a la Intendencia Municipal que, mediante la Dirección de Aseo Urbano, proceda a la urgente limpieza y desmalezamiento de la Escuela Fulgencio R. Moreno, ubicada sobre la calle Charles de Gaulle y Gral. Mc Mahón, del Barrio Recoleta.  
**Nota Remitida JM/N° 3.862/17 – Minuta 06/03/17 (copia)**
52. **N° 4.494/17**, de los Concejales Federico Franco Troche, Orlando Fiorotto, Sebastián Villarejo, Carlos Arregui y Gilberto Antonio Apuril, por medio de la cual solicitan que al momento de la redacción del Orden del Día, se incluyan, además del número de Cuenta Corriente Catastral, el nombre de la calle del inmueble y su perpendicular, y de ser posible se agregue el barrio al que pertenece, especialmente en los dictámenes de la Comisión de Planificación.  
**Resolución JM/N° 3.046/17 – Minuta 06/03/17**
53. **N° 4.495/17**, del Concejal Sebastián Villarejo, mediante la cual solicita a la Intendencia Municipal que, por medio de la dirección correspondiente, proceda a colocar bloques de hormigón, en la intersección de la Avda. Médicos del Chaco y Eusebio Ayala, a fin de evitar el giro en “U” sobre la Avda. Médicos del Chaco, que equipe adecuadamente la zona, respecto a las señalizaciones correspondientes y que disponga la presencia de Agentes de la Policía Municipal de Tránsito en el lugar, de modo a agilizar el tránsito y evitar el estacionamiento en doble fila en las calles paralelas habilitadas de circulación.  
**Nota Remitida JM/N° 3.863/17 – Minuta 06/03/17 (copia)**
54. **N° 4.496/17**, del Concejal Sebastián Villarejo, por medio de la cual solicita a la Intendencia Municipal que, a través de la dirección correspondiente, proceda a informar



respecto a si el local de juegos ubicado sobre la Avda. Fernando de la Mora c/ Cacique Lambaré cumple con todas las ordenanzas respectivas vigentes, si cuentan con habilitación, licencias, patentes y permisos de cartelerías correspondientes y que se informe por escrito, en un plazo no mayor a ocho días.

**Nota Remitida JM/N° 3.864/17 – Minuta 06/03/17 (copia)**

55. **N° 4.497/17**, del Concejal Sebastián Villarejo, a través de la cual solicita a la Intendencia Municipal que, por medio de la dirección correspondiente, informe si la Empresa NEXO posee autorización correspondiente para que los camiones de gran porte circulen por las calles y que se detalle si la empresa, situada en Pedro Villamayor 1.230 c/ Facundo Machaín y Cirilo Antonio Rivarola, posee patente, licencia y habilitación a la fecha.

**Nota Remitida JM/N° 3.865/17 – Minuta 06/03/17 (copia)**

56. **N° 4.498/17**, del Concejal Sebastián Villarejo, por medio la cual solicita a la Intendencia Municipal que, a través de la dirección correspondiente, proceda a: 1- Enviar fiscalizadores a fin de que controlen el lugar de acceso al salón de eventos de la Cooperativa COFAN, de las FF.AA.; 2- Controlar los ruidos molestos cuando se realizan eventos; 3- Fiscalizar la manera en que depositan los residuos luego de cada fiesta; 4- Remitir respuesta de lo solicitado, en un plazo no mayor a quince días. Asimismo, solicita la remisión a la Defensoría Municipal, a los efectos de que se convoque a una mesa de diálogo.

**Nota Remitida JM/N° 3.866/17 – Minuta 06/03/17 (copia)**

57. **N° 4.499/17**, del Concejal Orlando Fiorotto, a través de la cual solicita al Pleno de la Corporación que declare como “Hijo Dilecto de la Ciudad de Asunción”, al periodista deportivo Don Arturo Máximo Rubín, por los innumerables méritos acumulados en el desempeño de sus funciones.

58. **N° 4.500/17**, del Concejal Julio Ullón, mediante la cual se hace eco de la denuncia realizada por la Comisión Vecinal “Medalla Milagrosa”, ubicada en el Barrio Jara, en la cual exponen su inquietud respecto a la demora de los dictámenes sobre pedidos de desafectación de terrenos, en los expedientes que se citan en la minuta de referencia y, en tal sentido, solicita a la Intendencia Municipal que, por medio de la Dirección de Asesoría Jurídica, realice un informe pormenorizado de la situación de los mismos y que informe al respecto, en un plazo no mayor a quince días.

**Nota Remitida JM/N° 3.867/17 – Minuta 06/03/17 (copia)**

59. **N° 4.501/17**, del Concejal Daniel Centurión, a través de la cual se hace eco de vecinos del Barrio Obrero, quienes solicitan la presencia de un Agente de la Policía de Tránsito frente a la Escuela “Cristiano Americano”, ubicada sobre la Avda. Acosta Nú esquina José de Antequera y Castro y, en tal sentido, solicita al Ejecutivo Municipal que, por medio de la dirección correspondiente, proceda a realizar lo solicitado.

**Nota Remitida JM/N° 3.868/17 – Minuta 06/03/17 (copia)**

60. **N° 4.502/17**, del Concejal Daniel Centurión, por medio de la cual se hace eco de vecinos del Barrio San Pablo, quienes solicitan la presencia de un Agente de la Policía de Tránsito frente a la Escuela “Nuestra Señora de los Milagros Caacupemí” y del Colegio Nacional “Facundo Insfrán”, ubicado sobre la Avda. Fernando de la Mora casi Cnel. Weissler y, en tal sentido, solicita al Ejecutivo Municipal que, por medio de la dirección correspondiente, proceda a realizar lo solicitado.

**Nota Remitida JM/N° 3.869/17 – Minuta 06/03/17 (copia)**



61. N° 4.503/17, del Concejal Ireneo Román, a través de la cual solicita al Pleno de la Corporación que otorgue la Medalla Municipal al Mérito “Domingo Martínez de Irala”, al joven Gerardo Fish Paredes, egresado del Colegio Técnico Nacional, quien se destacó en varias competencias nacionales e internacionales de Matemáticas y por las consideraciones expuestas en la minuta de referencia.
62. **N° 4.504/17**, del Concejal Ricardo Martínez, por medio de la cual solicita a la Intendencia Municipal que, a través de la dirección correspondiente, proceda a señalar el paso peatonal y la lomada de la calle Montevideo y Lugano, del Barrio Dr. Francia.  
**Nota Remitida JM/N° 3.870/17 – Minuta 06/03/17 (copia)**
63. **N° 4.505/17**, del Concejal Ricardo Martínez, a través de la cual solicita a la Intendencia Municipal que, a través de la dirección correspondiente, proceda a la reparación de la capa asfáltica de la Avda. Mcal. López y Gral. Ceferino Vega Gaona.  
**Nota Remitida JM/N° 3.871/17 – Minuta 06/03/17 (copia)**
64. **N° 4.506/17**, del Concejal Ricardo Martínez, por medio de la cual solicita a la Intendencia Municipal que, a través de la dirección correspondiente, proceda a la reparación de la capa asfáltica de la Avda. San Martín, desde la Avda. Guido Boggiani hasta la Avda. Mcal. López.  
**Nota Remitida JM/N° 3.872/17 – Minuta 06/03/17 (copia)**
65. **N° 4.507/17**, del Concejal Ricardo Martínez, mediante la cual solicita a la Intendencia Municipal que, por medio de la dirección que corresponda, proceda a realizar la intervención al inmueble ubicado en la Avda. La Victoria 3.320 casi Ñeembucú, del Barrio San Pablo, debido al problema que acarrea el paso peatonal por falta de vereda.  
**Nota Remitida JM/N° 3.873/17 – Minuta 06/03/17 (copia)**
66. **N° 4.508/17**, del Concejal Ricardo Martínez, por medio de la cual solicita a la Intendencia Municipal que, a través de la dirección correspondiente, proceda al retiro de la basura que se encuentra sobre la Avda. La Victoria y Yuasy’y, del Barrio San Pablo.  
**Nota Remitida JM/N° 3.874/17 – Minuta 06/03/17 (copia)**
67. **N° 4.509/17**, del Concejal Ricardo Martínez, a través de la cual solicita a la Intendencia Municipal que, por medio de la dirección correspondiente, proceda a la intervención del inmueble ubicado sobre la calle Teresa Lamas Carísimo y Capitán Ramón García, del Barrio Villa Aurelia, debido al problema que acarrea el paso peatonal por falta de vereda.  
**Nota Remitida JM/N° 3.875/17 – Minuta 06/03/17 (copia)**
68. **N° 4.510/17**, del Concejal Ricardo Martínez, por medio de la cual solicita a la Intendencia Municipal que, a través de la dirección correspondiente, proceda a la intervención del inmueble ubicado sobre la calle Cap. Ramón García entre Teresa Lamas Carísimo y Rafael Barret, del Barrio Villa Aurelia, debido al problema que acarrea el paso peatonal por falta de vereda.  
**Nota Remitida JM/N° 3.876/17 – Minuta 06/03/17 (copia)**
69. **N° 4.511/17**, de los Concejales Daniel Centurión, Gilberto Antonio Apuril, Javier Pintos, Carlos Arregui, Federico Franco Troche, Humberto Blasco, Sebastián Villarejo, Oscar Rodríguez, Elvio Segovia y Julio Ullón, en su carácter de Presidente y Miembros, respectivamente de la Comisión de Legislación, mediante la cual solicitan a la Intendencia Municipal que, por medio de la dirección correspondiente, remita, en un plazo no mayor a quince días, un informe detallado respecto a si la Asociación Guyra





Paraguay ha dado cumplimiento a las tareas específicas establecidas en la Cláusula Tercera del Convenio suscripto con la misma.

**Nota Remitida JM/N° 3.877/17 – Minuta 06/03/17 (copia)**

70. N° 4.512/17, de los Concejales Martín Arévalo y Fabiana Benegas de Sánchez, a través de la cual solicitan cuanto sigue: 1- Revocar el Art. 3° de la Resolución JM/N° 903/16, según las consideraciones que se exponen en la minuta de referencia; y, 2- Ceder en uso la fracción solicitada a favor del Centro Familiar de Adoración, correspondiente al inmueble ubicado en la calle Tte. Prats Gill esquina 14 Proyectadas, del Barrio Sajonia.
71. **N° 4.513/17**, del Concejal Félix Ayala, a través de la cual solicita al Pleno de la Corporación que declare de Interés Municipal, el evento organizado por el Instituto Nacional del Cáncer, en conmemoración al Día Mundial del cáncer de colón, a realizarse en fechas 10, 11 y 12 de marzo del corriente año.  
**Resolución JM/N° 3.047/17 – Minuta 06/03/17**
72. N° 4.514/17, de los Concejales Javier Pintos y Julio Ullón, a través de la cual presentan un Proyecto de Ordenanza que modifica varias disposiciones de la Ordenanza N° 7/11, “Que sustituye las Ordenanzas N° 50/92, 117/99, 06/02 y 71/03 sobre la provisión, manipuleo, almacenamiento de combustibles, líquidos y gaseosos, así como el funcionamiento de los locales destinados a su comercialización y actividades afines”.
73. N° 4.515/17, del Concejal Elvio Segovia, por medio de la cual solicita que la Junta Municipal impulse una Campaña de Promoción de la Inscripción en el Registro Electoral, especialmente con jóvenes y, en ese sentido, se derive la minuta a la Comisión Especial para la Defensa y Promoción de los Derechos Humanos.
74. **N° 4.516/17**, de los Concejales Rodrigo Buongermini y Federico Franco Troche, por medio de la cual hacen referencia al caótico tránsito existente en la calle Legión Civil Extranjera, desde la Avda. Mcal. López hasta Toribio Pacheco, a consecuencia de los colegios ubicados en la zona, Santa Clara, Las Almenas y Campo Alto y, en ese sentido, solicita a la Intendencia Municipal que, a través de la dependencia de la Policía Municipal de Tránsito acompañe el tránsito, tanto en horario de entrada y salida de alumnos de los mencionados colegios.  
**Nota Remitida JM/N° 3.878/17 – Minuta 06/03/17 (copia)**
75. **N° 4.517/17**, de los Concejales Rodrigo Buongermini y Federico Franco Troche, a través de la cual hacen referencia al mal estado en que se encuentra la Plaza Fraternidad, ubicada en Tte. Colmán y Capitán del Puerto del Barrio Sajonia y, al respecto solicitan que la Intendencia Municipal, a través de las dependencias correspondientes, intervenga la mencionada plaza. Se adjuntan fotografías.  
**Nota Remitida JM/N° 3.879/17 – Minuta 06/03/17 (copia)**
76. N° 4.518/17, de los Concejales Rodrigo Buongermini y Federico Franco Troche, mediante la cual solicitan la declaración de Interés Municipal del Proyecto “Una Canción para Ellas”, no a la violencia contra la mujer, que consiste en la grabación de una música, filmación, realización de un mural en la Costanera de Asunción, en el marco de la nueva Ley N° 5.777 de “Protección Integral a las Mujeres”, a desarrollarse los días 26 y 27 de mayo del año en curso, en la Costanera.
77. **N° 4.519/17**, de los Concejales Rodrigo Buongermini y Federico Franco Troche, a través de la cual se hacen eco del reclamo de vecinos del Barrio Trinidad, quienes manifiestan que la Dirección de Obras de la Municipalidad había construido un muro entre Añazco y 6 Mburicaó, que no fue terminado y, en ese sentido, solicitan que la Intendencia Municipal



intervenga, a través de las dependencias correspondientes, a fin de incluir dicha zona en el cronograma de reparación de obras. se adjuntan fotografías.

**Nota Remitida JM/N° 3.880/17 – Minuta 06/03/17 (copia)**

78. **N° 4.520/17**, del Concejal Gilberto Antonio Apuril, por medio de la cual solicita a la Intendencia Municipal para que, a través de las dependencias correspondientes, proceda al inmediato reacondicionamiento e intervención de la Plaza “Unión Ysateña”, ubicada en la calle Ecuador esquina Yvyra Pytã, del Barrio Terminal y remita un informe de lo actuado, en un plazo no mayor a quince días. Se adjunta nota de vecinos y fotografías.

**Nota Remitida JM/N° 3.881/17 – Minuta 06/03/17 (copia)**

79. **N° 4.521/17**, del Concejal Gilberto Antonio Apuril, mediante la cual solicita a la Intendencia Municipal para que, a través de las dependencias correspondientes, proceda a la inmediata intervención y reacondicionamiento del “Parque de la Victoria”, ubicado frente al Congreso de la Nación, en la calle Avda. de la República, entre Río Jejuí y Río Ypané, del Barrio Catedral y remita un informe de lo actuado, en un plazo no mayor a quince días. Se adjunta croquis de ubicación.

**Nota Remitida JM/N° 3.882/17 – Minuta 06/03/17 (copia)**

80. **N° 4.522/17**, del Concejal Gilberto Antonio Apuril, por medio de la cual solicita a la Intendencia Municipal que, a través de las direcciones correspondientes, proceda a regularizar la capa asfáltica de la Avda. Perú, en su intersección con la calle República de Colombia, debido al hundimiento de la vía pública, y remita un informe de lo actuado en un plazo no mayor a quince días. Se adjunta croquis de la zona y fotografía.

**Nota Remitida JM/N° 3.883/17 – Minuta 06/03/17 (copia)**

81. **N° 4.523/17**, de la Concejala Rosanna Rolón, mediante la cual hace referencia al siniestro de importantes proporciones ocurrido en la Terminal de Ómnibus de Asunción, el día 3 de marzo del corriente año, a las 00:25 horas aproximadamente y, en ese contexto, solicita cuanto sigue: 1. Informe sobre los Asesores Jurídicos a cargo del siniestro, en el sentido de si están acompañando el peritaje correspondiente ante la Fiscalía y determinar la responsabilidad penal; 2. El monto asegurado por la Aseguradora y si la póliza está vigente; 3. Informe sobre la patología estructural para la averiguación de lo siguiente: a. Para saber cómo quedó afectado el edificio y, b. Si puede seguir funcionando en esas condiciones y si es pertinente la clausura, y; 4. Recuperar la totalidad del monto asegurado. Se adjuntan fotografías.

82. **N° 4.524/17**, de la Concejala Rosanna Rolón, a través de la cual solicita a la Intendencia Municipal que, a través de las direcciones correspondientes, proceda llevar adelante la limpieza, iluminación, remodelación, equipamiento y construcción del vallado perimetral del inmueble municipal utilizado como Parque Bernardino Caballero, ubicado en el Barrio Ricardo Brugada, en un plazo no mayor a ocho días y que informe de la situación en que se encuentra el Proyecto Interinstitucional de la Recuperación del Parque Bernardino caballero, en un plazo no mayor a quince días.

**Nota Remitida JM/N° 3.884/17 – Minuta 06/03/17 (copia)**

83. **N° 4.525/17**, del Concejal José Alvarenga, por medio de la cual solicita a la Intendencia Municipal que, mediante las direcciones correspondientes, proceda a realizar la limpieza y mantenimiento del paseo central ubicado en la intersección de la calle 21 Proyectadas entre Tte. Rojas Silva y Cptán. Figari y que informe de los avances obtenidos, en un plazo no mayor a quince días.

**Nota Remitida JM/N° 3.885/17 – Minuta 06/03/17 (copia)**



84. **N° 4.526/17**, del Concejal José Alvarenga, a través de la cual solicita a la Intendencia Municipal que, por medio de las direcciones correspondientes, proceda a retirar un vehículo abandonado en la zona de 32 Proyectadas entre Morelos y Perú, que retire la basura acumulada en el lugar y que informe de los avances, en un plazo no mayor a cinco días.  
**Nota Remitida JM/N° 3.886/17 – Minuta 06/03/17 (copia)**
85. **N° 4.527/17**, del Concejal José Alvarenga, por medio de la cual solicita a la Intendencia Municipal que, a través de las direcciones correspondientes, realice la limpieza del Cementerio del Este y que informe de los avances obtenidos, en un plazo no mayor a quince días.  
**Resolución JM/N° 3.048/17 – Minuta 06/03/17**
86. **N° 4.528/17**, del Concejal José Alvarenga, a través de la cual solicita a la Intendencia Municipal que, mediante las direcciones correspondientes, proceda a colocar reductores de velocidad sobre la Avda. Costanera “José Asunción Flores” y que se informe de los avances obtenidos, en plazo de quince días.  
**Nota Remitida JM/N° 3.887/17 – Minuta 06/03/17 (copia)**
87. **N° 4.529/17**, de la Concejala Rosanna Rolón, por medio de la cual hace referencia a la investigación realizada por el Ministerio Público sobre la causa: “ITV S.A. – IVESUR PARAGUAY c/ Municipalidad de Asunción s/ indemnización de daños y perjuicios por incumplimiento contractual” y, en tal sentido, solicita a la Intendencia Municipal que informe sobre las últimas actuaciones del citado caso.  
**Nota Remitida JM/N° 3.888/17 – Minuta 06/03/17 (copia)**
88. **N° 4.530/17**, de los Concejales Federico Franco Troche y Rodrigo Buongermini, a través de la cual manifiestan su apoyo a la movilización internacional “Yo paro #8M” y, en ese contexto, solicitan a la Intendencia Municipal cuanto sigue: 1- Realice un estudio para identificar la brecha salarial entre varones y mujeres por trabajos iguales y realizados en condiciones idénticas; 2- La instalación de una sala de lactancia, ya que la ley establece que a partir de 50 mujeres trabajadoras en una empresa o institución, esta deberá contar con una instalación destinada para la lactancia de los bebés; 3- Simplificar los mecanismos internos para que las mujeres puedan acceder a derechos fundamentales como el permiso de maternidad, un día libre al año para practicarse la prueba de Papanicolau, licencias de una hora al día para amamantar a sus hijos hasta que cumplan 1 año de edad, etc.; y, 4- Que el edificio de la Intendencia Municipal luzca luces color violeta que simbolizan la lucha de las mujeres.  
**Resolución JM/N° 3.049/17 – Minuta 06/03/17**
89. **N° 4.531/17**, del Concejal Javier Pintos, a través de la cual alude al incendio ocurrido en la Terminal de Ómnibus de Asunción y, en tal sentido, solicita a la Intendencia Municipal que, a través de la Dirección de Prevención contra Incendios, proceda al cumplimiento de la Ordenanza Municipal N° 468/14 “Prevención contra incendios para la seguridad humana”, partiendo de un Plan Integral y Multidisciplinario en carácter urgente, que incluya todos los edificios públicos, privados, municipales, escuelas, colegios, hospitales, iglesias, supermercados, shoppings, todos los espacios de afluencia de personas, entre otros. Además, solicita que establezca programas educativos y protocolos de evacuación y de cumplimiento de la ordenanza, en caso de incendio, salvaguardando la vida de las personas y que informe en quince días de las acciones y planes para el cumplimiento de la Ordenanza N° 468/14.



90. **N° 4.532/17**, del Concejal Javier Pintos, mediante la cual solicita a la Intendencia Municipal que, por medio de las direcciones correspondientes, realice acciones de control y limpieza permanente del Mercado Municipal de Abasto y que, por medio de la Policía Municipal de Tránsito (PMT), en carácter urgente y permanente, dirija el tránsito en el Mercado Municipal de Abasto.  
**Nota Remitida JM/N° 3.889/17 – Minuta 06/03/17 (copia)**
91. N° 4.533/17, del Concejal Javier Pintos, por medio de la cual presenta un Proyecto para la instalación de paradas intermedias de ómnibus en la Ciudad de Asunción, para los adultos mayores, personas con discapacidad, embarazadas, con accesibilidad, inclusión y respeto a los derechos humanos, dando cumplimiento a la Constitución de la República del Paraguay y, en tal sentido, solicita derivar a la Comisión de Transporte Público y Tránsito, a fin de implementar una serie de acciones a llevar a cabo, las cuales se detallan en la minuta de referencia.
92. **N° 4.534/17**, del Concejal Javier Pintos, a través de la cual solicita a la Intendencia Municipal que, por medio de la Dirección de Recursos Humanos, en carácter urgente, realice las gestiones para que los funcionarios Julio César Pintos Báez, con C.I. N° 1.247.371, jornalero y Carlos Agustín Almada Bostnert, con C.I. N° 2.317.781, nombrado, reciban el pago retroactivo de insalubridad, correspondiente al año 2017, derecho que le corresponde por estar expuestos a lugares insalubres.  
**Nota Remitida JM/N° 3.890/17 – Minuta 06/03/17 (copia)**
93. **N° 4.535/17**, del Concejal Javier Pintos, mediante la cual solicita a la Intendencia Municipal que, por medio de la dirección correspondiente, proceda a realizar el empedrado de la calle Georgina Martínez, desde Oca Delvalle hasta Ana Iris Cháves, del Barrio de Loma Pytã.  
**Nota Remitida JM/N° 3.891/17 – Minuta 06/03/17 (copia)**
94. **N° 4.536/17**, de la Concejala Rosanna Rolón, a través de la cual solicita a la Intendencia Municipal, la cancelación de la Licitación Pública Internacional N° 01/16, “Servicio de Diseño e Implementación de un Sistema de Gestión Tributaria y Catastral para la Municipalidad de Asunción y llevar adelante un nuevo proceso participativo”.  
**Nota Remitida JM/N° 3.892/17 – Minuta 06/03/17 (copia)**
95. **N° 4.537/17**, del Concejal Elvio Segovia, por medio de la cual solicita a la Intendencia Municipal que, a través de la Dirección de Vialidad, proceda a la pavimentación de la calle Boggiani y R.I. 18 “Pitiantuta”.  
**Nota Remitida JM/N° 3.893/17 – Minuta 06/03/17 (copia)**
96. **N° 4.538/17**, del Concejal Presidente Hugo Ramírez, por medio de la cual solicita a la Intendencia Municipal que, a través de las direcciones correspondientes, realice las tareas de limpieza, mantenimiento integral de las sendas peatonales y bancos de los paseos centrales ubicados en Barrio Obrero, específicamente, en la zona comprendida desde la Avenida Quinta hasta 21 Proyectadas.  
**Nota Remitida JM/N° 3.894/17 – Minuta 06/03/17 (copia)**
97. **N° 4.539/17**, del Concejal Presidente Hugo Ramírez, a través de la cual solicita a la Intendencia Municipal cuanto sigue: 1. Por medio de la Policía Municipal de Tránsito realice la cobertura permanente, principalmente en horario pico en las intersecciones de Molas López y Julio Correa; y, 2. Mediante las direcciones correspondientes, analice la factibilidad de instalar un semáforo en ese concurrido cruce.  
**Nota Remitida JM/N° 3.895/17 – Minuta 06/03/17 (copia)**



98. **N° 4.540/17**, del Concejal Presidente Hugo Ramírez, mediante la cual solicita a la Intendencia municipal que, a través de la Dirección de la Policía Municipal, realice el control y la sanción correspondiente, a los motociclistas que circulan de manera irregular por la vía pública, trasgrediendo el Art. 215, Inc. “j”, de la Ordenanza N° 479/10.  
**Nota Remitida JM/N° 3.896/17 – Minuta 06/03/17 (copia)**
99. **N° 4.541/17**, del Concejal Presidente Hugo Ramírez, por medio de la cual solicita al Ejecutivo Municipal que, a través de la Dirección de Tránsito, brinde informes acerca del funcionamiento, frecuencia e itinerario de la Línea 3.  
**Nota Remitida JM/N° 3.897/17 – Minuta 06/03/17 (copia)**
100. **N° 4.542/17**, del Concejal Presidente Hugo Ramírez, mediante la cual hace referencia a los locales comerciales que utilizan la vereda para colocar toldos, sillas y mesas sin autorización municipal y, en ese contexto, solicita a la Intendencia Municipal que, a través de las direcciones correspondientes, proceda a controlar los toldos instalados en las veredas de la ciudad y proceda a su desmantelamiento correspondiente, en caso de no contar con el permiso necesario para su instalación.  
**Nota Remitida JM/N° 3.898/17 – Minuta 06/03/17 (copia)**
101. **N° 4.543/17**, del Concejal Presidente Hugo Ramírez, por medio de la cual solicita al Ejecutivo Municipal que, a través de las direcciones correspondientes, proceda a agilizar los trámites necesarios, a fin de iniciar las obras necesarias a fin de convertir a la antigua Cantera de Tacumbú, en un espacio único e inclusivo en la ciudad. Se adjuntan fotografías.  
**Nota Remitida JM/N° 3.899/17 – Minuta 06/03/17 (copia)**
102. **N° 4.544/17**, del Concejal Presidente Hugo Ramírez, mediante la cual solicita a la Intendencia Municipal que, a través de las direcciones correspondientes, proceda a agilizar los trámites necesarios para iniciar las obras necesarias para reconvertir al Mirador de Itá Pytá Punta en un sitio ideal y con las condiciones necesarias a fin de que se convierta en un ícono de nuestra ciudad; asimismo, solicita la presencia de funcionarios de las Direcciones de Medio Ambiente y Aseo Urbano, con el objeto de atender los reclamos de los vecinos y visitantes, que alegan que hasta criaderos de cerdos se encuentran en la zona. Se adjuntan fotografías.  
**Nota Remitida JM/N° 3.900/17 – Minuta 06/03/17 (copia)**
103. **N° 4.545/17**, del Concejal Presidente Hugo Ramírez, a través de la cual solicita considerar la problemática de la Escuela de Recuperación Pedagógica para Niños Especiales “Máximo Arellano”, a través del Fondo Nacional de Inversión Pública y Desarrollo FONACIDE, considerando el mal estado en el que se encuentra. Se adjuntan fotografías.  
**Nota Remitida JM/N° 3.901/17 – Minuta 06/03/17 (copia)**
104. **N° 4.546/17**, del Concejal Presidente Hugo Ramírez, por medio de la cual hace referencia a la denuncia de varios vecinos acerca de un inmueble ubicado en Tte. César López Viveros N° 680 casi Tte. Rivas, identificada con la Cta. Cte. Ctral. N° 15-0466-09, en donde funciona una pizzería conocida como Del Vecchio que, según los vecinos, no debería estar permitido su funcionamiento, debido a que según el Plan Regulador, la misma es un Área de Baja Densidad Sector B (AR1-B) y, en ese sentido, solicita que la Intendencia Municipal, a través de las direcciones correspondientes, proceda a intervenir a la citada pizzería, a fin de dar respuesta al reclamo de los vecinos, y solicita además, que el Ejecutivo Municipal dé una respuesta de lo dictaminado en el Expediente N° 18.332/16, en un tiempo no mayor a ocho días. Se adjuntan fotografías.





**Nota Remitida JM/N° 3.902/17 – Minuta 06/03/17 (copia)**

105. **N° 4.547/17**, del Concejal Oscar Rodríguez, mediante la cual solicita al Ejecutivo Municipal que, a través de las vías institucionales correspondientes, proceda a realizar la intervención del inmueble abandonado, ubicado sobre la calle Tte. Paredes 1.390 esquina Pa'í Pérez.

**Nota Remitida JM/N° 3.903/17 – Minuta 06/03/17 (copia)**

106. **N° 4.548/17**, del Concejal Oscar Rodríguez, por medio de la cual solicita al Ejecutivo Municipal que, a través de las vías institucionales correspondientes, realice controles y proceda al retiro de los móviles que se encuentran estacionados de manera ilegítima sobre la calle Estrella esquina Alberdi, por estar en infracción a las normativas y obstrucción al libre tránsito vehicular.

**Nota Remitida JM/N° 3.904/17 – Minuta 06/03/17 (copia)**

107. **N° 4.549/17**, del Concejal Oscar Rodríguez, a través de la cual solicita al Ejecutivo Municipal que, mediante las vías institucionales correspondientes, proceda a la reparación de las siguientes intersecciones: 1- Cerro Corá esquina Antequera; 2- Cptán. Jara entre Félix Bogado e Ingavi; y, 3- Ingavi entre Madrinas de la Guerra y López de Filippis.

**Nota Remitida JM/N° 3.905/17 – Minuta 06/03/17 (copia)**

108. **N° 4.550/17**, del Concejal Oscar Rodríguez, por medio de la cual solicita al Ejecutivo Municipal que, mediante las vías institucionales correspondientes, proceda a la reparación de la calle República de Colombia y Avda. Perú, a fin de corregir las irregularidades y garantizar la seguridad de los conductores.

**Nota Remitida JM/N° 3.906/17 – Minuta 06/03/17 (copia)**

109. **N° 4.551/17**, del Concejal Víctor Hugo Menacho, a través de la cual se hace eco del reclamo de los vecinos del Barrio San Cristóbal, con respecto al congestionamiento vial que se genera en la calle Denis Roa entre Sucre y Antolín Irala, en las inmediaciones de la Escuela Luis Alberto de Herrera, debido al estacionamiento de vehículos en doble fila y, en tal sentido, solicita que la Intendencia Municipal, a través de la Policía Municipal de Tránsito, disponga medidas para agilizar el tránsito en la zona, como la prohibición del estacionamiento frente a la institución.

**Nota Remitida JM/N° 3.907/17 – Minuta 06/03/17 (copia)**

110. **N° 4.552/17**, del Concejal Víctor Hugo Menacho, mediante la cual hace referencia al incendio que afectó a la Terminal de Ómnibus de Asunción, el pasado jueves 2 de marzo y, al respecto, manifiesta la necesidad contar con datos que contribuyan a determinar las causas del siniestro, mediante la aplicación de conocimientos técnicos específicos, por lo que solicita una serie de informes a la Intendencia Municipal, de manera a que esta Junta, como órgano contralor y fiscalizador, pueda registrar los datos recogidos.

111. **N° 4.553/17**, de los Concejales Federico Franco Troche y Rodrigo Buongermini, por medio de la cual hacen referencia a la demolición del edificio donde antiguamente funcionaba el Cine París, ubicado sobre 5ª Avenida entre Ntra. Sra. de la Asunción y Chile y, en tal sentido, solicitan al Ejecutivo Municipal que informe si la edificación mencionada se encuentra en el Catálogo de Edificios y Sitios catalogados según Ordenanza N° 35/96 o registrada según Ordenanza N° 141/00; igualmente, solicitan que se informe si la demolición se encuentra debidamente autorizada por resolución municipal y, de ser este el caso, sobre los criterios adoptados para otorgarla y de no contar con la autorización municipal, que adopte las medidas necesarias, en carácter urgente, a



los efectos de paralizar la demolición de la obra. Además, solicita que se informe, en un plazo no mayor de quince días, de las medidas adoptadas.

**Nota Remitida JM/N° 3.908/17 – Minuta 06/03/17 (copia)**

112. **N° 4.554/17**, del Concejal José Alvarenga, a través de la cual solicita a la Intendencia Municipal que, por medio de las direcciones correspondientes, se encargue de verificar las plazas: Juan E. O’Leary, De la Libertad, De la Democracia y Panteón Nacional de los Héroes y, posteriormente, agote los recursos necesarios para iluminar y realizar los mantenimientos, en carácter urgente y que se informe de los avances obtenidos, en un plazo no mayor a cinco días.

**Nota Remitida JM/N° 3.909/17 – Minuta 06/03/17 (copia)**

113. **N° 4.555/17**, del Concejal Javier Pintos, a través de la cual solicita cuanto sigue: 1) Encomendar a la Intendencia Municipal, desde la Dirección General de Gestión Ambiental, con la Comisión de Recursos Naturales y Medio Ambiente de la Junta Municipal, el estudio, elaboración y desarrollo de proyectos medioambientales que conlleven a acciones concretas a fin de mitigar la contaminación de la Laguna Cateura y del ecosistema del Bañado Sur, con el fin de recuperar, proteger y conservar la Laguna Cateura; 2) Desde un abordaje estructural para mitigar los daños realizados al ecosistema de los Bañados y devolver a la Laguna Cateura su cauce natural, libre de contaminación, desde una intervención multidisciplinaria a favor del medio ambiente. Dicha intervención deber partir de la limpieza de la laguna, el cuidado y posterior protección; del trabajo en la dimensión educativa con las familias y la comunidad, para el cuidado de la laguna; y la dimensión de control, disponiendo la presencia de guardias que controlen el lugar para lograr la meta y que toda la comunidad se responsabilice de su cuidado; y 3) Informar en un plazo de 15 días.

**Nota Remitida JM/N° 3.910/17 – Minuta 06/03/17 (copia)**

**\*INFORME:**

1. N° 48/17, del Concejal Federico Franco Troche, a través del cual presenta un informe sobre su participación en el Congreso sobre Ciudades Inteligentes (Smart Cities Congress), realizado del 21 al 24 de febrero de 2017, en la Ciudad de Taipéi, a instancias de una invitación del Gobierno de China Taiwán, que le fuera cursada al Señor Intendente.

**Se toma Nota – Informe 06/03/2017**

Dictamen de la Comisión de Hacienda y Presupuesto, ingresado a instancias del Conc. Humberto Blasco y decisión del Pleno, en la Sesión Ordinaria del día de la fecha, que guarda relación con el **Mensaje N° 131/17** S.G. a través de la cual la I.M. remite para estudio y consideración, la propuesta de modificación del Art. 10.5.3 – Fijación de Multas, de la Ordenanza N° 50/16 “General de Tributos Municipales para el año 2017”

**Ordenanza N° 76/17**

Dictamen de la Comisión de Legislación, ingresado por decisión del Pleno, que guarda relación con el **Mensaje N° 1.255/16** S.G., a través de la cual la I.M. responde a la Nota JM/N° 750/16, referente a la Minuta ME/N° 962/16, en la que solicita a la I.M. que reitere al Congreso de la Nación Paraguaya, el pedido de desafectación de las tierras ubicadas en los Barrios Viñas Cue, de Santísima Trinidad; Santa Rosa, de Loma Pyta; y Las Mercedes, de Loma Pyta, a favor de los pobladores que viven en los mismos.

**Resolución JM/N° 3.038/17**

**Minuta Verbal del Conc. José Alvarenga**, a través de la cual solicita que se declare de



interés municipal la “1ra. Jornada de Plantatón 2017” que se llevara a cabo en la semana del “Día del Árbol” en el mes de junio del corriente año.

**Resolución JM/N° 3.039/17 – Minuta Verbal 08/03/17**

**Minuta verbal del Conc. José Alvarenga**, hace alusión al incendio ocurrido en la Terminal de Ómnibus de Asunción, y en tal sentido, solicita una serie de informes con el fin de determinar dicho siniestro.

**Resolución JM/N° 3.040/17 – No envió la Minuta.**

**Minuta verbal del Conc. Julio Ullón**, a través de la cual solicita la realización de una Audiencia Pública para la presentación del Plan Maestro de Gestión Integral de Residuos Sólidos Urbanos de Asunción.

**Resolución JM/N° 3.041/17 – No envió la Minuta verbal.**

**Minuta verbal del Conc. Julio Ullón**, alude a un error de tipeo en su Minuta ME/N° 4.258/17, referente al “Concurso Municipal Premio de Educación y Seguridad Vial”.

**Resolución JM/N° 3.044/17 – No envió la Minuta Verbal.**

**Nota de los Presidentes de la Coordinadora de Comisiones Vecinales y de la Comisión Vecinal “Tacuarí”** – Sector Huracán, ingresada por decisión del Pleno, a través de la cual se solicita la reparación del puente que conecta a la calle Comuneros con las viviendas ubicadas en la zona del cauce Antequera, paralela al Puente Ka’i.

**Nota Remitida JM/N° 3.817/17 – Nota Recibida 08/03/17 (copia)**

**Nota de Representantes de la Escuela Básica N° 4.857 “30 de Diciembre”** del Barrio San Blas, mediante la cual solicitan la limpieza de los siguientes predios: 1) Futura Plaza pública, denominada: “Prof. Pablo Bonifacio García Sena” 2) Terreno Baldío ubicado sobre la calle Inga y Mayor Sr. Pascual Casco.

**Nota Remitida JM/N° 3.818/17 – Nota Recibida 08/03/17 (copia)**

**Mensaje N° 317/2017 S.G.**, referente a comunicación del Intendente Municipal de ausencia en el país del 18 al 27 de marzo del corriente año, por participación en su carácter de Vicepresidente de Mercociudades, en el “Policy Forum on Development”, en la ciudad de Bruselas – Bélgica.

**Se toma Nota – Memorándum 06/03/2017**